



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

Experiencia profesional en la Secretaría de
Infraestructura y Transporte del estado de Quintana
Roo: Desempeño Laboral en el Departamento de
Control Presupuestal

**Trabajo Monográfico en la modalidad de Memoria
de experiencia profesional**

Para obtener el título de
Licenciado en Gobierno y Gestión Pública

PRESENTA
José Santillán Pucheta

COMITÉ DE SUPERVISIÓN
Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra
Mtro. José Antonio Olivares Mendoza
Mtro. Lázaro Marín Marín



Chetumal, Quintana Roo, México, abril de 2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

Experiencia profesional en la Secretaría de Infraestructura y Transporte
del estado de Quintana Roo: Desempeño Laboral en el Departamento
de Control Presupuestal
Presenta: José Santillán Pucheta

Trabajo Monográfico en la Modalidad de Memoria de Experiencia Profesional
para obtener el título de Licenciado en Gobierno y Gestión Pública

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Sinodal:

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra

Sinodal:

Mtro. José Antonio Olivares Mendoza

Sinodal:

Mtro. Lázaro Marín Marín



Chetumal, Quintana Roo, México, abril de 2022

DEDICATORIA

Dedico esta monografía principalmente a Dios, por haberme dado la oportunidad de vivir, por fortalecer mi alma y permitirme el haber llegado hasta este momento de mi vida que tanto soñé, para por concluir mi formación profesional.

También te agradezco Dios, por haber puesto en mi camino aquellas personas que han sido mi soporte, apoyo y compañía durante mis estudios universitarios.

A mis padres quienes me dieron vida, educación, valores morales, apoyo y consejos, a ellos que siempre vivirán en mi corazón, les dedico esta monografía.

A todos aquellos que creyeron en mí, por acompañarme durante este arduo camino y compartir conmigo alegrías y fracasos.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por sus consejos que me brindaron en el momento que más lo necesite, a mis hermanas, Sabina, Virginia y Noemí, así como a mis hermanos Juventino, Fabián y Reyes que estuvieron en cada etapa de mi vida alentándome, durante todo el periodo de estudio.

A mi esposa Lucero Torres Palacios, por su paciencia y amor, quien me apoyó y me alentó para continuar en cada instante de nuestras vidas.

Agradezco de corazón a todos los docentes que hicieron posible este momento por medio de sus sabidurías, a mis tutores los maestros Eleazar Santiago Galván Saavedra, José Antonio Olivares Mendoza y Lázaro Marín Marín, gracias por su paciencia, dedicación, enseñanza. Han hecho fácil lo difícil, ha sido un privilegio contar con su guía en esta monografía.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
I. BREVE HISTORIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	3
1.Secretaría de Infraestructura y Transporte.....	3
1.1. Antecedentes Históricos	3
1.2. Misión y Visión	7
1.3. Organigrama	8
1.4.Estructura Orgánica	11
1.5. Característica de la Dependencia.....	14
II. PERFIL DEL EGRESADO DE LA LICENCIATURA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	15
2.1 Perfil de egreso del estudiante de Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública.....	15
2.2 Contribuciones de las asignaturas de Concentración Profesional en mi desempeño laboral	18
2.2.1. Del área teórico-metodológica.....	20
2.2.2. Del área de Administración Pública	21
2.2.3. Del área económica	23
2.2.4. Del área política	24
2.2.5. Del área jurídica	25
III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y APORTES REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	26
3.1 Objetivo, Organigrama del Departamento de Control Presupuestal y funciones	26
3.2 Descripción de las actividades desarrolladas y aportes realizados	28
3.2.1 Año 2000.....	28

3.2.2 Año 2003.....	31
3.2.3 Año 2006	38
3.2.4 Año 2011	41
3.2.5 Año 2015	45
3.2.6 Año 2016	47
CONCLUSIONES	55
REFERENCIAS	57
ANEXOS Y EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES LABORALES.....	59

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA).....	10
Figura 2. Organigrama del Departamento de Control Presupuestal	27
Figura 3. Anticipo	35
Figura 4. Estimación	36
Figura 5. Estimación Finiquito	36
Figura 6. Creación de Fondo Rotatorio	37
Figura 7. Reposición de Fondo Rotatorio	37
Figura 8. Comprobación Total de Fondo Rotatorio	38
Figura 9. Guía para la integración de Expedientes Unitarios	43
Figura 10. Sistema de Control Financiero	50
Figura 11. Autorización de Recursos	51
Figura 12. Alta de Contratos	52
Figura 13. Reportes del Sistema de Control Financiero	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Conocimientos, habilidades y actitudes del egresado de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública	17
Tabla 2. Asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública clasificadas por áreas temáticas.....	19
Tabla 3. Descripción del Procedimiento de Trámite de Anticipos y Estimaciones.	34

RESUMEN

El presente trabajo monográfico tiene como objetivo general, describir las actividades laborales desarrolladas en la Secretaría de Infraestructura y Transporte del estado de Quintana Roo, en específico mi desempeño laboral en el Departamento de Control Presupuestal, desde el año 2000 al 2016. Se integra de tres capítulos, primero, el contexto de surgimiento de la institución y características de la Secretaría; segundo, el perfil del egresado de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública y las contribuciones de las asignaturas de concentración profesional hacia mi desempeño laboral; tercero, se exponen las actividades que se desarrollaron en la institución, específicamente en el Departamento de Control Presupuestal, así como los aportes realizados en esta, finalmente, se agregan algunos documentos de los cursos de soporte para evidenciar el trabajo desempeñado y los anexos de los sistemas de tecnologías de información en línea que, en su momento estuve a cargo de operarlos.

PALABRAS CLAVE

Control Presupuestal, presupuesto de obra pública, obra por contrato, administración directa

INTRODUCCIÓN

A partir de 1976 la construcción, reconstrucción de caminos y mantenimiento de las obras públicas se vienen realizando en el Estado de Quintana Roo. Desde entonces ha sufrido cambios relevantes e importantes en las reformas por las que se modifican, adicionan, y derogan otras disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo. Asimismo, se crean diversas instituciones encargadas de brindar el servicio oportuno y de calidad a la población. Por otro lado, las obras públicas se han otorgado en subasta pública, es decir se someten a concurso para escoger al mejor postor o realizador de la obra pública, asegurando las mejores condiciones económicas, técnicas y de tiempo. Por lo tanto, hoy las obras públicas son esencialmente una actividad del Estado, aunque su realización material se puede encomendar a particulares, en consecuencia las obras públicas se pueden realizar de dos formas a) por administración directa; es cuando el Estado tiene sus propios recursos humanos y técnicos para llevar a cabo materialmente la obra y b) por contratación; cuando el estado conviene por insuficiencia de recursos propios que sean los particulares el conducto para la realización material de la obra.

El presente trabajo monográfico es de tipo descriptivo, en el cual se dará a conocer un informe de las actividades realizadas en la Secretaría de Infraestructura y Transporte, especialmente, mi paso por el Departamento de Control Presupuestal que depende jerárquica, orgánica y funcionalmente de la Dirección General de Administración y Presupuesto de Obra Pública. La misión del Departamento de Control Presupuestal es la de efectuar el control de los recursos presupuestales autorizados por el gobierno federal y estatal. En este departamento se realizan las gestiones necesarias conforme a los programas aprobados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal anual, con la finalidad de asegurar la óptima utilización de los recursos autorizados.

El propósito del presente trabajo de experiencia profesional es, además de describir la experiencia profesional, que sirva para estudiantes y egresados conocer dicha experiencia, me permite obtener la titulación en la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública.

Enfatizando la relación de las actividades profesionales en la dependencia de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con la formación universitaria. Asimismo, destaco los servicios profesionales prestados en la Secretaría de Infraestructura y Transporte desde hace catorce años, así como el desempeño de funciones en el Departamento de Control Presupuestal.

Este documento está dividido en tres capítulos. En el primer apartado se exponen los antecedentes históricos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo, la estructura orgánica y las características de la Dependencia. En el segundo apartado se describe el perfil del egresado de la carrera de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública y su relación con las actividades realizadas en la Secretaría, así como las contribuciones de las asignaturas de concentración profesional en el desempeño laboral. Para concluir, en el tercer apartado se hará una descripción de las actividades y aportes realizados en el Departamento de Control Presupuestal.

CAPÍTULO I BREVE HISTORIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En este capítulo se describen los antecedentes históricos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte en el Estado de Quintana Roo, así como la visión, misión y estructura orgánica de la Secretaría. Se podrá entender el desarrollo y la evolución de la Institución con base en los cambios relevantes e importantes en las reformas por las que se modifican, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Por lo tanto, la Secretaría tiene cambios relevantes para brindar el servicio oportuno y de calidad a la población.

1. Secretaría de Infraestructura y Transporte

1.1 Antecedentes históricos

La Secretaría de Infraestructura y Transporte, SINTRA, tiene como antecedente primario la Dirección de Obras Públicas del Territorio de Quintana Roo y la Junta Local de Caminos.

El 31 de mayo de 1976 se publicó en el Periódico Oficial el Decreto No. 44 que contiene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, creándose la Secretaría Estatal de Obras Públicas, cuya principal función fue la construcción y mantenimiento de las obras públicas con excepción de los caminos que continúan siendo responsabilidad de la Junta Local de Caminos. Adicionalmente tuvo la facultad de autorizar los fraccionamientos urbanos y rurales.

El 28 de julio de 1981 se publicó en el Periódico Oficial las Reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, creándose la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con lo cual se le agregan funciones de desarrollo urbano.

El 17 de marzo de 1995 se publicó en el Periódico Oficial el Decreto No. 100, que contiene la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, creándose la Secretaría de Infraestructura, Medio Ambiente y Pesca, SIMAP, con funciones relacionadas con la construcción y mantenimiento de las obras públicas, las comunicaciones y transportes, ecología, protección del ambiente, forestal y pesca.

El 8 de septiembre del 2000, se publicó en el Periódico Oficial el Decreto No. 45 por el que se aprueba la Ley Orgánica de la Administración Pública transformando a la SIMAP en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.

Posteriormente el 17 de marzo de 2005 a través del Decreto No. 150 por el que se reforman, modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, se crea La Secretaría de Infraestructura y Transporte.

Derivado de estas reformas, a la dependencia le corresponde: formular, instrumentar, conducir, ejecutar y evaluar las políticas públicas, programas sectoriales de infraestructura, obra pública, comunicaciones y transporte, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Para fortalecer orgánica y funcionalmente a la Secretaría de Infraestructura y Transporte, es necesario determinar la distribución del ámbito de competencia de las unidades administrativas que la conforman, a fin de establecer el agrupamiento funcional de áreas afines y una adecuada división del trabajo, que mejore sustancialmente las actividades que tiene encomendadas (Manual de Organización de la SINTRA, 2017, p. 3-4).

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicada en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, de fecha 09 de diciembre de 2014, a la Secretaría de Infraestructura y Transporte le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Formular, instrumentar, conducir, ejecutar y evaluar las políticas y programas sectoriales de infraestructura, obras públicas, comunicaciones y transportes, con base en las disposiciones constitucionales y legales y en congruencia con el Sistema Estatal

- de Planeación, sin perjuicio de la competencia que corresponda a los Municipios de la Entidad;
- II. Realizar obras públicas, directamente o a través de terceros, en los términos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables;
 - III. Elaborar, directamente o a través de terceros, los estudios, proyectos arquitectónicos y de ingeniería necesarios para ejecutar las obras públicas, observando las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, y vigilar su cumplimiento;
 - IV. Vigilar la aplicación de las disposiciones legales y normas técnicas para realizar o aprobar, según el caso, la construcción de las obras públicas que ejecute el Gobierno, por sí o en colaboración con la Federación, los Ayuntamientos o los particulares;
 - V. Elaborar en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el Programa Anual de Obras Públicas, y vigilar su cumplimiento;
 - VI. Elaborar los programas y participar en la celebración de convenios en materia de obras públicas e infraestructura;
 - VII. Apoyar a los Ayuntamientos en la planeación, construcción, rehabilitación, operación, conservación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica y demás obra pública;
 - VIII. Impulsar, promover y supervisar los trabajos de conservación de las obras públicas;
 - IX. Vigilar que la ejecución de los programas de comunicaciones y de transportes, de la competencia del Gobierno del Estado, se realicen en los términos de las disposiciones legales correspondientes;
 - X. Coordinar con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, la realización de actividades relativas a la ingeniería del transporte y al señalamiento de la vialidad del Estado, en coordinación con otras autoridades;
 - XI. Establecer y coordinar, conjuntamente con la Secretaría de Gobierno y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, las normas técnicas y administrativas a que deben sujetarse la construcción y operación de las obras y programas, para la prestación del servicio público de transporte, de competencia del Gobierno del Estado;
 - XII. Estudiar, planear y controlar el servicio público de transporte en todas sus modalidades; el servicio público especializado y el servicio público de

estacionamiento y terminales de jurisdicción estatal, sin perjuicio de la competencia de los Municipios;

- XIII. Tramitar los permisos y concesiones que otorgue el Gobernador del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, previo cumplimiento de lo dispuesto en la ley de la materia;
- XIV. Fijar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, las tarifas del transporte público del Estado, con base en los estudios técnicos que realice; asimismo, administrar las vías de cuota a cargo del Gobierno del Estado;
- XV. Realizar estudios para la optimización del transporte colectivo y dictar y supervisar el cumplimiento de las normas que conduzcan al mejor aprovechamiento de éste;
- XVI. Determinar, con la participación de la Secretaría de Gobierno, las rutas de penetración de vehículos de servicio público de transporte de pasajeros suburbano y foráneo, las políticas y normas de operación de los paraderos del servicio público de transporte de pasajeros; estudiar y dictaminar sobre las alternativas en la selección del equipamiento que deban adquirir las áreas dedicadas al servicio del transporte en el sector; de sitios de transporte público de carga, taxis y autobús; igualmente, autorizar cambios de unidades y fijar frecuencias y horarios de las unidades de transporte de carga y pasajeros; todo lo anterior sin perjuicio de la competencia que corresponda a los Municipios;
- XVII. Coordinar la operación de las actividades en materia de vialidad y transporte, con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con las Entidades Paraestatales, cuya competencia y objeto se relacionen con estas materias;
- XVIII. Elaborar, sin perjuicio de la competencia Municipal, los estudios que contribuyan a determinar la ubicación, construcción y el funcionamiento de los estacionamientos públicos; vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia, así como formular, elaborar y actualizar, en coordinación con las autoridades competentes, la normatividad del señalamiento horizontal y vertical de la red vial, y de los dispositivos de control de tránsito;
- XIX. Construir y conservar en buen estado la red carretera, puentes, caminos, obras portuarias y conexas o accesorias de ellas, que sean de competencia local;

- XX. Aplicar las sanciones previstas en las disposiciones legales en las materias de su competencia, y dar seguimiento a la aplicación de las que correspondan a otras autoridades, y resolver los recursos y quejas que le presenten, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes;
- XXI. Certificar los documentos que obren en sus archivos y los expedidos por los servidores públicos que le estén subordinados en ejercicio de sus atribuciones;
- XXII. Proporcionar a los Ayuntamientos y a las Asociaciones en general, asesoría para la elaboración de programas y proyectos en las materias competencia de la Secretaría, cuando así lo soliciten; además, consolidar y regular los servicios regionales del sector, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado bajo criterios de eficiencia, productividad y ahorro en el gasto público, mayor cercanía y calidad de servicios a la población, y
- XXIII. Las demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamento.

1.2 Misión y Visión

La visión es construir la infraestructura y regular los servicios de comunicaciones y transportes con planeación estratégica; calidad y eficacia, operando con total transparencia, apego a la ley y actitud resolutiva para contribuir al bienestar social y la competitividad económica de Quintana Roo.

Por otra parte, la visión es ser una dependencia pública modelo de planeación estratégica, calificación técnica y de transparencia en el uso de sus recursos, que contribuya al desarrollo económico del Estado (Manual de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, 2017 p. 5).

1.3 Organigrama

El organigrama de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) del Estado de Quintana Roo, se encuentra fundamentado en la Ley Orgánica de la Administración Pública. Por lo tanto, si se crea un Departamento en alguna Dirección se deberá realizar las gestiones correspondientes a efecto de que se autoricen todas las disposiciones que regulen la organización y funcionamiento interno de la misma. Lo anterior con base a lo establecido en los Artículos 12 y 30 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice lo siguiente:

Artículo 12. El Gobernador del Estado expedirá los reglamentos interiores, los acuerdos, circulares y otras disposiciones que regulen la organización y funcionamiento interno de las dependencias y entidades del Ejecutivo y autorizará la expedición de los manuales administrativos, para proveer en la esfera administrativa el exacto y eficaz cumplimiento de sus atribuciones, dentro de su capacidad presupuestal.

Artículo 30. Corresponde a los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Central, además de las atribuciones que expresamente les confiere esta ley, las siguientes de carácter común:

- X. Expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de la Dependencia y las funciones de sus Unidades Administrativas, así como sobre los sistemas de comunicación y coordinación y los principales procedimientos administrativos que se establezcan. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados.

Los manuales de organización general deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, mientras que los manuales de procedimientos y de servicios al público deberán estar disponibles para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, a través del registro electrónico que opera la Secretaría de la Contraloría.

En la figura 2 muestra el organigrama de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA), podemos observar que se encuentra en horizontal debido a la forma jerárquica en que se encuentran las áreas y que la información fluye de mayor a menor, por otro lado, también es espacial porque tiene sus delegaciones en los siguientes municipios:

- Delegación de Comunicaciones y Transportes en Felipe Carrillo Puerto;
- Delegación de Comunicaciones y Transportes en Isla Mujeres;
- Delegación de Comunicaciones y Transportes en Benito Juárez;
- Subdelegación de Comunicaciones y Transportes en Lázaro Cárdenas;
- Delegación de Comunicaciones y Transportes en Cozumel;
- Delegación de Comunicaciones y Transportes en Solidaridad;
- Subdelegación de Comunicaciones y Transportes en Solidaridad;
- Delegación de Comunicaciones y Transportes en Tulum;
- Delegación de Comunicaciones y Transportes en Bacalar.

Estas Delegaciones de Comunicaciones y Transportes y Subdelegaciones tienen por objetivo supervisar los servicios de comunicaciones y transportes en sus diferentes modalidades, así como hacer cumplir la Ley de Tránsito, Transporte y Exportación de Vías y Carreteras del Estado y su Reglamento respectivo (Manual de Organización de la SINTRA, 2017, p. 29).

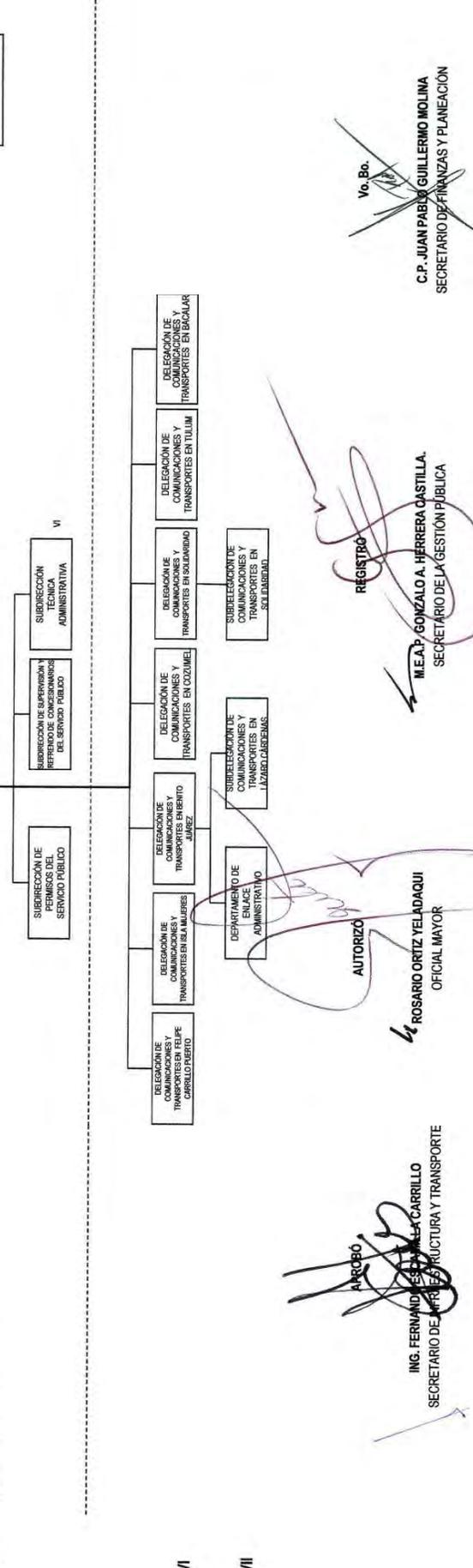
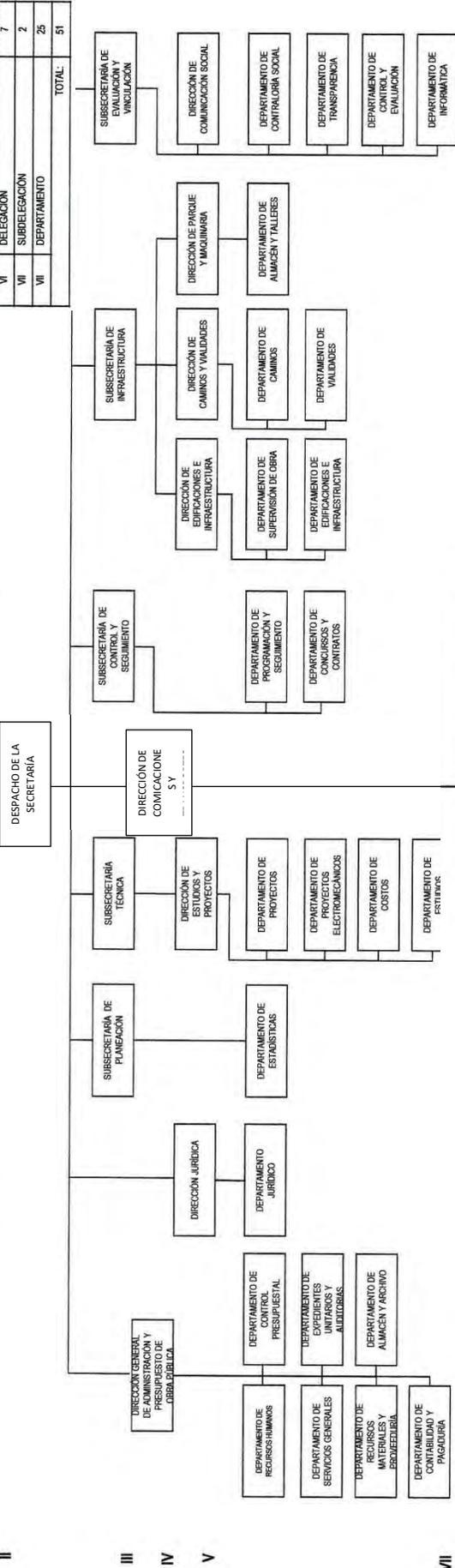


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
ORGANIGRAMA PROPUUESTO.
AGOSTO 2015

Figura 1.

Organigrama de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA)

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	1
III	SUBSECRETARÍA	5
IV	DIRECCIÓN GENERAL	1
V	DIRECCIÓN DE ÁREA	7
VI	SUBDIRECCIÓN	3
VII	DELEGACIÓN	7
VII	SUBDELEGACIÓN	2
VII	DEPARTAMENTO	25
	TOTAL	51



ING. FERNANDO ESCOBAR CARRILLO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

AUTORIZO
ROSARIO ORTIZ YELADAQUI
OFICIAL MAYOR

REGISTRO
M.E.A.P. GONZALO A. HERRERA CASTILLA.
SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Vo. Bo.
C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

1.4 Estructura Orgánica

En su estructura orgánica, la Secretaría de Infraestructura y Transportes está conformada principalmente por tres direcciones que intervienen principalmente en la ejecución de obras públicas, las cuales son las que se mencionan a continuación:

- 1) Dirección de Edificaciones e Infraestructura. Las funciones primordiales del Titular son: participar en la elaboración del programa anual de obras públicas en materia de Edificaciones e Infraestructura. Efectuar en el ámbito de su competencia la entrega recepción de los trabajos de obra pública, adquisiciones, servicios, en forma que marca la legislación aplicable en materia y elaborar el finiquito de obra pública, adquisiciones, servicios en el ámbito de su competencia de conformidad con lo que establecen las leyes en materia. (Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, Periódico Oficial, 2010, p. 22-24).
- 2) Dirección de Caminos y Vialidades. El Titular tiene la facultad de ejecutar la construcción, modernización, ampliación y conservación de la red carretera, puentes, caminos, obras portuarias y conexas, o accesorias de ellas; y vialidades que sean de competencia estatal. Así como participar en la elaboración del Programa Anual de Obras Públicas en materia de caminos y vialidades. Vigilar la aplicación de las normas técnicas para la construcción y conservación de los caminos y vialidades, en los que participe el Gobierno del Estado por sí mismo, en cooperación con la federación, los Municipios y Particulares e incorporar los criterios de conservación ambiental a las mismas. (Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, Periódico Oficial, 2010, p. 24-26).
- 3) Dirección de Estudios y Proyectos. Las funciones primordiales del Titular son: tramitar ante las autoridades correspondientes los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura y obras públicas que realice la secretaría. Coordinar la elaboración de las bases de la licitación de obra y elaborar las convocatorias para la celebración de concursos de obra pública de acuerdo a los programas encomendados a la Secretaría. (Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, Periódico Oficial, 2010, p. 28-29).

A su vez cuenta con las siguientes unidades administrativas:

1. Despacho de la Secretaría

1.1. Dirección Jurídica

1.1.1. Departamento Jurídico

1.2. Dirección de Comunicaciones y Transportes del Estado

1.2.1. Subdirección de Permisos del Servicio Público

1.2.2. Subdirección de Supervisión y Refrendo de Concesionarios del Servicio Público

1.2.3. Subdirección Técnica Administrativa

1.2.4. Delegación de Comunicaciones y Transportes en Felipe Carrillo Puerto

1.2.5. Delegación de Comunicaciones y Transportes en Isla Mujeres

1.2.6. Delegación de Comunicaciones y Transportes en Benito Juárez

1.2.1.1. Departamento de Enlace Administrativo

1.2.6.2. Subdelegación de Comunicaciones y Transportes en Lázaro Cárdenas

1.2.7. Delegación de Comunicaciones y Transportes en Cozumel

1.2.8. Delegación de Comunicaciones y Transportes en Solidaridad

1.2.8.1. Subdelegación de Comunicaciones y Transportes en Solidaridad

1.2.9. Delegación de Comunicaciones y Transportes en Tulum

1.2.10. Delegación de Comunicaciones y Transportes de Bacalar

1.3. Dirección General de Administración y Presupuesto de Obra Pública

1.3.1. Departamento de Recursos Humanos

1.3.2. Departamento de Control Presupuestal

1.3.3. Departamento de Recursos Materiales y Proveduría

1.3.4. Departamento de Contabilidad y Pagaduría

1.3.5. Departamento de Servicios Generales

1.3.6. Departamento de Almacén y Archivo

1.3.7. Departamento de Expedientes Unitarios y Auditorías

1.4. Subsecretaría de Infraestructura

1.4.1. Dirección de Edificaciones e Infraestructura

1.4.1.1. Departamento de Supervisión de Obra

1.4.1.2. Departamento de Edificaciones e Infraestructura

1.4.2. Dirección de Parque y Maquinaria

- 1,4.2.1. Departamento de Almacén y Talleres
- 1.4.3. Dirección de Caminos y Vialidades
 - 1.4.3.1. Departamento de Caminos
 - 1.4.3.2. Departamento de Vialidades
- 1.5. Subsecretaría de Control y Seguimiento
 - 1.5.1. Departamento de Programación y Seguimiento
 - 1.5.2. Departamento de Concursos y Contratos
- 1.6. Subsecretaría de Planeación
 - 1.6.1. Departamento de Estadísticas
- 1.7. Subsecretaría de Evaluación y Vinculación
 - 1.7.1. Departamento de Transparencia
 - 1.7.2. Departamento de Control y Evaluación
 - 1.7.3. Departamento de Informática
 - 1.7.4. Departamento de Contraloría Social
 - 1.7.5. Dirección de Comunicación Social
- 1.8. Subsecretaría Técnica
 - 1.8.1. Dirección de Estudios y Proyectos
 - 1.8.1.1. Departamento de Proyectos
 - 1.8.1.2. Departamento de Proyectos Electromecánicos
 - 1.8.1.3. Departamento de Costos
 - 1.8.1.4. Departamento de Estudios

En seguimiento a las Direcciones que intervienen principalmente en la ejecución de obras públicas mencionadas anteriormente, tenemos que estas tienen que realizar, gestiones y trámites administrativos ante la Dirección General de Administración y Presupuesto de Obra Pública que a su vez turna lo que le corresponde al Departamento de Control Presupuestal. Cabe añadir que este tiene por objetivo llevar a cabo un control del presupuesto de obra pública autorizado a la Secretaría y aquellos convenios con otras dependencias.

1.5 Características de la Dependencia

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA), se encuentra ubicada en la Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5 Colonia Industrial, Chetumal, Quintana Roo, México; como dependencia del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente se encuentran en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; Formular, instrumentar, conducir, ejecutar y evaluar las políticas y programas sectoriales de infraestructura, obras públicas, comunicaciones y transportes, como otras disposiciones y órdenes aplicables en el Estado (Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 2018: p. 25).

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de Infraestructura y Transporte realiza obras públicas directamente, o a través de terceros, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones aplicables. Los ordenamientos regulan la fase operativa de la ejecución de los procesos y aspectos de la administración como son el gasto, el mantenimiento y el control.

La Secretaría cuenta con su propia maquinaria, volquetes, camionetas, vehículos oficiales que utiliza para trabajar en las obras por administración directa, que ejecuta con los recursos autorizados en su presupuesto de egresos; asimismo, tiene personal de base con experiencia en los programas de trabajo, como bacheo de calles, rehabilitación de calles, pavimentación de calles y banquetas de la ciudad de Chetumal, por otra parte, están los residentes, supervisores de obra encargados de llevar el control de la calidad de los materiales en el lapso de la ejecución de la obra, esta actividad profesional se realiza de forma permanente para garantizar el desarrollo conforme a las normas técnicas, planos, especificaciones, presupuesto y demás documentos que constituyen el proyecto correspondiente.

CAPÍTULO II. PERFIL DEL EGRESADO DE LA LICENCIATURA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

En este capítulo se abordará el tema del perfil del egresado de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, así como el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos adquiridos del egresado para poder enfrentar los cambios que se dan en el ámbito laboral del gobierno del estado o empresas particulares, esta formación profesional que brinda la Universidad de Quintana Roo, busca demostrar que efectivamente los universitarios son personas profesionalmente calificadas y que el estado les requiere para el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, se expondrán todas aquellas contribuciones de las asignaturas de concentración profesional hacia el desarrollo de mi puesto, en dicha dependencia de gobierno. Esto con la finalidad de demostrar de qué manera los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera en la Universidad, me permitieron desarrollar mis actividades profesionalmente.

2.1 Perfil de egreso del estudiante de Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública

El perfil del egreso es una herramienta importante que establece y da fundamento a la relación que existe entre el cargo de Analista Técnico de Obra Pública, que ostente en el Departamento de Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura y Transporte en Quintana Roo y las habilidades formativas de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública. Es importante mencionar y tener bien claro el perfil del egresado de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública, por lo que la Universidad de Quintana Roo, precisa en sus informes que “En la definición del perfil del egresado se contemplan los siguientes presupuestos”:

- La función de la universidad pública en relación con su sociedad y su sector público.
- El estado actual de la Ciencia Política y de las disciplinas de gobierno, política, administración y gestión públicas.
- El desarrollo de la vocación de servicio público, con valores éticos y de competitividad.
- El estudio de los procesos de modernización del Estado y de sus estructuras gubernamentales y de gestión pública.
- La exploración e instrumentación de mecanismos relacionales entre las instancias públicas y entre éstas y la sociedad civil.
- La necesidad de profesionalizar el personal público y su óptima capacidad en la toma de decisiones en México, en general, y en Quintana Roo, en particular (Plan de Estudios de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, 2007).

De esta manera, el Plan de Estudios 2007 muestra la relación entre la carrera de Gobierno y Gestión Pública y las actividades profesionales que se efectúan en una institución gubernamental. El documento referido señala que el perfil del egresado tiene relación en lo teórico y metodológico; por otro lado, involucra diferentes disciplinas que a su vez conservan sus propios métodos y disposiciones para abordar un tema a solventar en los diversos temas de gobierno y de gestión pública.

Según el Plan de Estudios 2007 el egresado de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, obedece a una ética de responsabilidad social en los valores nacionales, internacionales y universales. Por lo tanto, el egresado como servidor público está en constante perfeccionamiento y compromiso institucional, siguiendo de manera puntual los lineamientos normativos para dar un buen trato a la ciudadanía. Asimismo, el profesionista universitario está preparado para enfrentar los desafíos locales, nacionales con un alto grado de responsabilidad en el ámbito laboral social; a como se indica en la Tabla 1.

Por consiguiente, el perfil del egresado de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública comprende una serie de particularidades que permiten un vínculo con el puesto que desempeñe en la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo, ya que a través de los conocimientos y habilidades adquiridas he podido realizar trabajos como lo son: llevar el control y avance financiero de obras por contrato y administración directa, integración de los expedientes de obra, asimismo, adquirí los conocimientos necesarios para poder interpretar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, por citar una de las que se emplean según sea

el procedimiento que se esté realizando, ya que las leyes tanto federales, estatales son muy claras e indican de forma ordenada como se deben aplicar.

Tabla 1. Conocimientos, habilidades y actitudes del egresado de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Quintana Roo
<p><i>Conocimientos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Desarrollar una concepción científica y las habilidades necesarias en el campo del gobierno, para estar en condiciones de evaluar y analizar de forma apropiada las problemáticas más relevantes de la realidad nacional y local, así como determinar los niveles de influencia de fenómenos económicos, políticos, sociales y culturales en dicho ámbito. ✚ Analizar de forma objetiva la información relacionada con los fenómenos de carácter regional y nacional, aplicando el conocimiento a la solución de problemas concretos y de pertinencia social que le plantee su quehacer profesional. ✚ Poseer una sólida formación interdisciplinaria a fin de contribuir al estudio integral de la realidad social, política y económica de la sociedad quintanarroense, así como para permitir la solución de los problemas de su organización política.
<p><i>Habilidades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Planear, ejecutar y evaluar políticas públicas y estrategias de gobierno encaminadas a enfrentar la problemática regional y nacional. ✚ Tener la capacidad de elaborar propuestas para la solución de problemas que se presentan en el estado de Quintana Roo, en particular, y en México, en general, en un contexto de integración regional. ✚ Asesorar en la toma de decisiones gubernamentales y de instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas en los ámbitos de su influencia. ✚ Realizar análisis institucionales y de coyuntura. ✚ Contar con las herramientas teórico-metodológicas necesarias para desarrollar trabajos de investigación básica y aplicada. ✚ Manejo de un idioma extranjero: Inglés FCE (post intermedio institucional); o Francés (Intermedio); o Italiano (Intermedio).
<p><i>Actitudes:</i></p>

- ✚ Interactuar con un espíritu crítico, propositivo, mentalidad abierta y dominio de las dinámicas de trabajo individual y colectivo, en las actividades que requieran de su desempeño profesional.
- ✚ Asumir una actitud creativa y flexible frente a las cambiantes situaciones que plantea la dinámica del Estado mexicano y de su régimen federal de gobierno.
- ✚ Imprimir a sus actividades profesionales el interés por fomentar una conciencia individual y colectiva de respeto a los derechos humanos, de equidad, respeto a la diversidad y desarrollo democrático.

Fuente: Plan de Estudios de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública, 2007

Por otra parte, la carrera me ha permitido tener el conocimiento para tomar decisiones en mi centro de trabajo, como lo es llevar un mejor control financiero de las obras que la Secretaría de Infraestructura y Transporte ejecuta en cada ejercicio fiscal, y de esta forma tener un historial de sus archivos tanto físicos, como digitales ordenados, para su eficaz consulta por el personal administrativo y personal externo que lo requiera, como lo son las empresas particulares que ejecutan obra pública por medio de un contrato con la Dependencia.

Es por ello que, el perfil del egresado en la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública es el idóneo para el desempeño de mis funciones en el Departamento de Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo.

2.2 Contribuciones de las asignaturas de Concentración Profesional, hacia mi desempeño laboral.

Para la comprensión de este segundo apartado, las materias de concentración profesional de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública, fueron clasificadas en áreas disciplinarias. Esta forma de seleccionar las materias de las diferentes áreas del conocimiento, tiene que ver con la adquisición del conocimiento que, me ha ido formando un profesionalista. Cabe señalar que no se agregaron todas las materias, solamente aquellas materias que han contribuido de una forma más directa con

mis servicios profesionales realizados en la dependencia en cuestión, estas asignaturas se presentan en la siguiente tabla 2.

Tabla 2. Asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública clasificadas por áreas temáticas	
<i>Teórico - Metodológicas</i>	
✚ Estadística	✚ Introducción a la Administración Pública
✚ Teoría de la Organización I y II	✚ Seminario Monográfico I y II
✚ Seminario de Titulación I y II	
<i>Administración Pública</i>	
✚ Administración Pública Comparada	✚ Gestión Pública Federal
✚ Gestión Pública Estatal y Municipal	✚ Gestión de Recursos Humanos
✚ Negociación y Toma de Decisiones	✚ Organizaciones Civiles y Gestión Pública
✚ Gestión de Desarrollo Municipal	
<i>Economía y Finanzas</i>	
✚ Introducción a la Economía	✚ Microeconomía
✚ Macroeconomía	✚ Finanzas Públicas I y II
	✚
<i>Política</i>	
✚ Pensamiento Político I y II	✚ Política y Gobierno en México
✚ Liderazgo y Gobierno en Quintana Roo	✚ Introducción a las Políticas Públicas
✚ Políticas Públicas I y II	
<i>Derecho</i>	
✚ Sistema Jurídico Mexicano	✚ Desarrollo Parlamentario y Sistema Judicial
✚ Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos	

Fuente: Elaboración propia.

2.2.1 Del área teórico – metodológica.

Estadística:

En el libro de estadística elemental señala que “hay que tener conocimientos, matemáticos y económicos ya que esta disciplina maneja números, en la estadística se llega a un número de cifras que tomadas en sí mismas, no significan absolutamente nada, pero estos datos se interpretan a lenguaje cualitativo y se estudian para tener un resultado aceptable” (Doms, 1989, p.17). Esta materia reforzó mi conocimiento en mi trabajo en la interpretación de las cifras que contenía cada uno de los proyectos de obra pública, que gestionábamos, tramitábamos y controlábamos financieramente; a cada proyecto se le calculaba su porcentaje de avance físico y financiero arrojando este un indicador porcentual de avance respecto al monto autorizado.

Introducción a la Administración Pública:

Esta Asignatura, me ayudo a comprender el rol que llevaba el administrador de la dependencia donde labore; el director administrativo era quien dirigía administrativamente la dependencia, coordinaba y controlaba las áreas que dependían jerárquicamente de él, con el fin de tener la información oportuna, eficaz y a tiempo. Leonard (1964) afirma: “administración pública en la que consiste en todas las operaciones que tiene por objeto la realización o la observancia forzosa de la política del Estado” (p. 1). Esta información podría ser de carácter financiero, administrativo, jurídico o legal.

Ciencia Política:

Esta materia me ayudo a obtener los conocimientos necesarios para conocer el ambiente político de la dependencia de gobierno donde labore. Bandala (2012) afirma: “La Ciencia Política estudia la actividad en todos sus aspectos y los vincula a la actividad Política de una nación” (p 12). Me ha sido de utilidad para dar mi opinión respecto a problemas sociopolíticos en materia de obra pública.

Teoría de la Organización I y II:

Estas asignaturas me han proporcionado gran influencia en mi desempeño laboral, a través del conocimiento adquirido he podido comprender la forma en que se encuentra organizada mi dependencia de Gobierno, empezando por su organigrama que es de tipo horizontal por las jerarquías que tiene, también es espacial debido a que posee delegaciones en varios municipios del Estado de Quintana Roo. Hodge, Anthony y Gales (1998) afirman: “una organización puede

definirse como dos o más personas que colaboran dentro de unos límites definidos para alcanzar una meta en común” (p.11).

Seminario Monográfico I y II:

Estas dos asignaturas me dieron las herramientas necesarias para aprender y desarrollar un protocolo de investigación. Es muy importante para un profesionista que realiza labores en gobierno saber hacer una buena investigación, debido a que en las dependencias de gobierno se deben fundamentar mediante la ley la elaboración de documentos oficiales tales como: un manual de procedimientos, manual de organización o reglamento interior.

Seminario de Titulación I y II:

Estas materias se enfocan en la redacción de una tesis o monografía documental. Mari-Mutt. (2013) afirma: “En los principios básicos de redacción debe haber: precisión, claridad y brevedad” (p. 7-8). En relación a lo anterior y de acuerdo a las modalidades para titularse establecidas en el reglamento de la Universidad de Quintana Roo, elegí la modalidad de Monografía por experiencia profesional en el Departamento de Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, en esta monografía describo las actividades realizadas en el departamento en mención y aportes perpetrados.

2.2.2. Del área de Administración Pública.

Administración Pública Comparada:

Esta asignatura, me ha permitido analizar, con una perspectiva comparada, las diferentes situaciones de las organizaciones e instituciones de otros países y las particularidades fundamentales de las instituciones administrativas mexicanas. De esta manera tengo los conocimientos para revisar y comparar el funcionamiento de otras dependencias o entidades de la administración pública estatal en otros países. Dieter (2016) afirma que: “Análisis comparativo, investigación comparativa, es la forma en que se puede incluir todo método que sirve a la comparación o se aplica metodológicamente en el Gobierno Comparado o en Sistemas Políticos Comparados” (p.1).

Gestión Pública Federal, Gestión Pública Estatal y municipal:

Estas asignaturas en mención me permitieron conocer las principales leyes que rigen un buen gobierno, desde la gestión de los recursos federales, los procesos de gobierno y administración en el ámbito federal, estatal y municipal, así como su relación con el proceso de gestión de programas y políticas públicas.

Gestión del Desarrollo Municipal:

Se trata de una asignatura que me permitió conocer como está integrado el municipio en cuanto a su gobierno con su ayuntamiento de elección popular directo, asimismo abordamos el tema de la construcción de programas presupuestarios con base a la metodología del marco lógico, temas de la agenda ampliada del desarrollo local, así como enfoques novedosos de la gestión municipal. Los contenidos los he podido vincular en mi trabajo en la identificación de problemas locales como lo es la obra pública que realiza el municipio, obras de pavimentación de calles, banquetas y servicios de alumbrado público que el municipio gestiona.

Gestión de Recursos Humanos:

La presente asignatura me permitió conocer la importancia que conlleva este departamento en las organizaciones e instituciones. El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de formar el expediente de cada personal que se contrata, que pueden ser por honorarios, confianza o de base y establecer los sueldos de acuerdo al nivel y puesto a desempeñar. También esta área cuenta con sus propias políticas, como lo son los estímulos mensuales, gratificaciones y los derechos del personal adscrito a la dependencia, por consiguiente, pueden tomar cursos de capacitación, concluir sus estudios de primaria, secundaria, bachillerato y apoyos en especie para los que estudien una carrera profesional.

Negociación y Toma de Decisiones:

Sin duda alguna, esta asignatura me ha permitido comprender como aplicar las estrategias estudiadas en los modelos de negociación. Un ejemplo de negociación y toma de decisiones aplicado en mi dependencia, es la planeación, programación y presupuestación, que en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, que a la letra dice “Las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, solamente cuando cuenten por parte de la Secretaría con la autorización correspondiente en el presupuesto de inversión, conforme al cual deberán elaborarse los programas de ejecución y pagos correspondientes”.

Organizaciones Civiles y Gestión Pública:

Asignatura que me permitió conocer más acerca de la democracia representativa que hay en nuestro país, la participación ciudadana, sobre las élites de poder que hay presentes a la hora de realizar un proceso político. Schumpeter (1983) señala que “la democracia son las decisiones que toma el pueblo para un bien común y para esto se congregan todos los individuos para ejercer su voluntad al votar por un representante” (p.321). Hoy en día existen varios medios de comunicación para dar una opinión pública a favor o en contra de un partido político. Peruzzotti, (2008) señala que “un espacio público se da por dos tipos de influencias indirectamente sobre el sistema político y la que es directa hacia la sociedad” (p.20).

2.2.3 Del área económica

Introducción a la Economía:

Esta asignatura me hizo entender la importancia del uso adecuado de los recursos para producir de una manera eficiente los bienes y servicios. Paschoal (2005) “señala que la economía es el estudio de las condiciones materiales de la vida en sociedad y de los motivos que mueven a los hombres a emprender acciones que tienen que ver con consecuencias económicas” (p.18).

Microeconomía y Macroeconomía:

Estas materias me permitieron adquirir conocimientos esenciales en el comportamiento del consumidor, así como del productor que tiene que ver con la producción, punto de equilibrio, oferta y demanda. Este aprendizaje ha contribuido en mi desarrollo laboral, puesto que para la adquisición del material de las obras públicas, como lo es la herramienta o material asfáltico, se tiene que conocer y saber el comportamiento del mercado, para hacer un buen uso eficiente de los recursos otorgados al gobierno del estado.

Finanzas Públicas I y II

Son asignaturas que integran de manera significativa mi formación profesional, ya que se abordaron temas sobre los egresos e ingresos federales y estatales hacia las dependencias de gobierno, municipios y órganos desconcentrados. El Centro de Estudios de Finanza Públicas, (2012) “señala que es el estudio del conjunto de instrumentos relacionados con el gasto y el ingreso

público; así como las funciones de planeación, programación, presupuesto y evaluación del financiamiento público” (p 4).

2.2.4 Del área política

Pensamiento Político I y II:

Sin duda alguna, estas asignaturas me permitieron conocer el origen del poder político y los fundamentos del Estado y la historia misma, la relación de los gobernantes hacia los gobernados en el transcurso de la historia del estado mexicano. Esta materia me permite comprender como es que un grupo de personas se relacionan con el poder político y a su vez influyen en una gran masa de personas manifestando sus necesidades y demandas.

Política y Gobierno en México:

Está materia me permitió estudiar y comprender la evolución histórica del sistema político mexicano, debido a que se aborda el papel del estado mexicano en un contexto de globalización, así como el desarrollo de la sociedad. Camp (1999) afirma: “Todos los sistemas políticos y todas las organizaciones son gobernados por reglas que prescriben el comportamiento aceptable, las reglas del comportamiento político son tanto formales como informales” (p 127). Las características del sistema político durante el siglo XX y sus diferentes facetas en el siglo XXI, abordan temas como el sistema de reclutamiento político en México, y los canales de reclutamiento informales y formales que hasta hoy en día se siguen haciendo.

Liderazgo y Gobierno en Quintana Roo

Esta asignatura me ha permitido conocer el funcionamiento de la Estructura de Gobierno del Estado de Quintana Roo y su administración pública. Asimismo, me pareció muy interesante haber conocido la historia de los Gobernadores que han estado ejerciendo el poder en el Estado de Quintana Roo, para lo que se tomó en cuenta las siguientes características al recabar la información: quienes fueron los reclutadores formales e informales, la forma de administrar el gobierno y su lema, etc. Posteriormente en esta materia se realizó una práctica de campo que consistió en hacer una entrevista a un Diputado Local del Congreso del Estado, para conocer como había obtenido su

puesto y que mencionará lo más importante de su carrera. En lo particular esta práctica fue muy emotiva por tener que interactuar directamente con el servidor público.

Introducción a las Políticas Públicas y Políticas Públicas I y II:

Los conocimientos adquiridos en estas materias me han proporcionado las herramientas necesarias para saber cómo se hace una política pública. Las políticas públicas se utilizan para resolver una problemática de la sociedad, por ejemplo, el seguro popular es un programa que busca el bienestar de la salud de la sociedad, esto es un reto para los gobiernos debido a que con estos programas buscan el bienestar de las personas para lograr una estabilidad económica.

2.2.5. Del área jurídica

Sistema Jurídico Mexicano

Esta asignatura me permitió obtener conocimientos esenciales acerca de los derechos y obligaciones que tenemos por ser mexicanos, y el estudio de las normas vigentes aplicables en el estado de Quintana Roo, así mismo como está organizado el aparato de gobierno.

Desarrollo Parlamentario y Sistema Judicial:

Los conocimientos adquiridos de esta materia me permitieron conocer los temas en materia judicial, que tienen que ver con la corrupción de los servidores públicos y las sanciones aplicables en base a la ley correspondiente, por otro lado, igual se vio el proceso que se sigue para aprobar leyes y el destino del presupuesto aprobado cada año por el poder legislativo, para ser destinado a los estados y municipios; que se refleja en el presupuesto de egresos de cada estado según su ejercicio fiscal vigente.

Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos:

Esta materia me ayudo a reafirmar las responsabilidades que desempeñe en la Secretaría de Infraestructura y Transporte en donde preste mis servicios, por lo que jurídicamente aplique los conocimientos en lo laboral, teniendo en cuenta que un servidor público de manera general tiene la obligación de utilizar los recursos que le asignaron para los fines exclusivos que estén efectos, abstenerse de causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública Estatal o Municipal, abstenerse de desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión, etc.

III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y APORTES REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Trabajar en la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA), que actualmente se denomina Secretaría de Obras Públicas (SEOP) no es labor fácil, se necesita mucha responsabilidad, profesionalismo, desempeño e iniciativa para poder cumplir con los objetivos, metas, actividades que se realizan en cada una de sus áreas. En el presente apartado, se explicarán los objetivos del Departamento de Control Presupuestal, así como su organigrama y funciones que tiene a su cargo, en seguimiento se realizará una descripción de las actividades desarrolladas y de los aportes realizados.

3.1 Objetivo, Organigrama del Departamento de Control Presupuestal y funciones

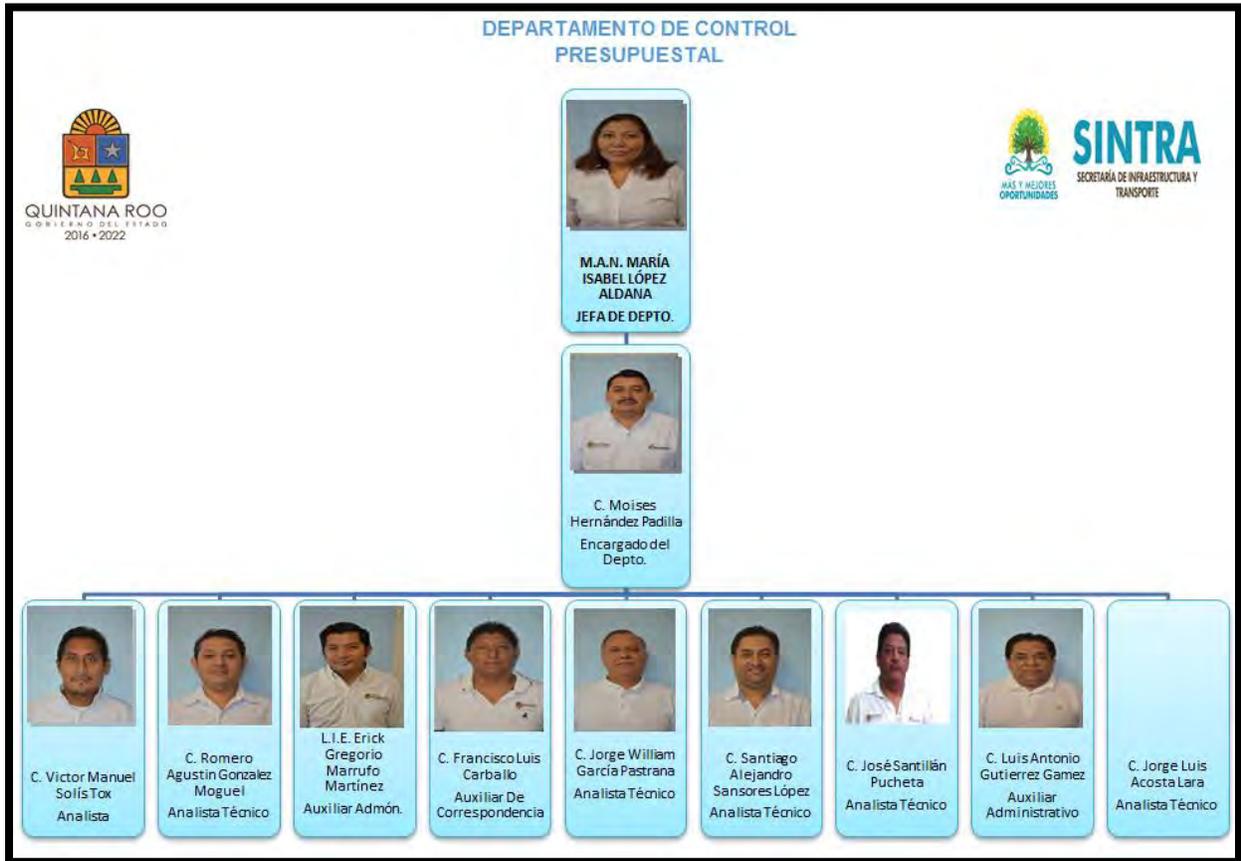
El Departamento de Control Presupuestal tiene como objetivo, llevar el control del presupuesto de la obra pública autorizado a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA), que actualmente se denomina Secretaría de Obras Públicas (SEOP), y aquellos convenios con otras Dependencias de Gobierno (Manual de la Organización de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, 2016, p. 52).

El Departamento de Control Presupuestal tiene como responsabilidad, llevar el registro, afectación y control de los recursos presupuestales autorizados por el gobierno federal y estatal a la Secretaría de Infraestructura y Transporte, conforme a los programas aprobados por la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio fiscal anual, de acuerdo a las asignaciones respectivas de programación y presupuesto de cada una de las entidades con estricto apego a los lineamientos generales para la programación y presupuestación del gasto público de cada ejercicio fiscal, de tal

forma que las actividades sustantivas de la institución se desarrollen satisfactoriamente en cumplimiento a sus objetivos y metas propuestas.

Figura 2

Organigrama del Departamento de Control Presupuestal



Fuente: Elaboración propia.

Funciones

Las funciones que le competen al Departamento de Control Presupuestal son las que se relacionan a continuación:

- I. Tramitar la liberación de los recursos financieros de origen Federal y Estatal asignados a las obras que ejecuta la Secretaría, bajo la modalidad de administración directa o contrato;
- II. Clasificar, distribuir y tramitar para su autorización, las estimaciones de obra para la elaboración de Cuentas por Liquidar Certificadas de las obras ejecutadas por contrato;

- III. Integrar y actualizar el avance financiero de las obras aprobadas por modalidad de inversión durante el ejercicio fiscal;
- IV. Tramitar el pago por concepto de anticipo de contratos o de estimaciones de trabajos efectuados con apego a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación;
- V. Elaborar los cierres de ejercicio de los recursos financieros federales y estatales de las obras autorizadas a la Secretaría;
- VI. Resolver las observaciones de las actas circunstanciadas durante las revisiones y auditorías que se realizan, con relación a la aplicación de los recursos financieros asignados a las obras que ejecuta la Secretaría;
- VII. Recabar la documentación necesaria para el trámite del fondo rotatorio o anticipo, según la modalidad de ejecución de obras;
- VIII. Gestionar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, los documentos múltiples por concepto de reintegros dentro del ejercicio o extemporáneos con cargo a obras;
- IX. Participar en la integración de los expedientes unitarios de las obras que lleva a cabo la Secretaría;
- X. Las demás que le sean conferidas por otras disposiciones legales o por instrucciones del Director General de Administración y Presupuesto de Obra Pública; (Manual de la Organización de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, 2016, pp. 52,53).

3.2 Descripción de las actividades desarrolladas y aportes realizados

3.2.1 Año 2000

El 16 de julio del 2000 ([ver Anexo I](#)) ingrese como personal supernumerario a la Secretaría de Infraestructura Medio Ambiente y Pesca (SIMAP) del Estado de Quintana Roo, como auxiliar técnico administrativo, al Departamento de Caminos y Vialidades, a cargo del Ing. Félix Armando

Pino Ongay. Llevando a cabo elaboración de oficios, circulares, memorándums, minutas, tramites de documentación del área, archivar documentación y control de correspondencia.

Posteriormente en el mismo Departamento de Caminos y Vialidades, fui encargado de la captura de datos de los Programas de Bacheo de Calles, Avenidas y Banquetas de la ciudad de Chetumal, la información recabada de los metros cuadrados bacheados en calles y avenidas de la ciudad se reportaban de manera diaria, para ser concentrada en una base de datos para generar un reporte cada fin de semana y tener la certeza de la cantidad de metros cuadrados ejecutados, este reporte sirve para hacer los croquis de las nuevas ubicaciones de las calles y avenidas en la ciudad, donde el personal de la Dependencia de Gobierno estará arreglando las calles, dichos croquis se publican en los principales diarios de Quintana Roo, con la finalidad de que los vehículos no pasen por estos lugares y dañen sus unidades o tengan un accidente vial.

En los siguientes años 2001 y 2002 fui aprendiendo el procedimiento de los trabajos que se realizan en el Departamento, debido a que estaba como personal supernumerario y aun no contaba con una plaza de gobierno, esto me favoreció en mi aprendizaje, ya que cada vez que salía un personal de vacaciones, tenía que realizar sus funciones respectivas, de esta forma estuve teniendo un rol en cada uno de los puestos y funciones respectivas, empezando por Don Leonel Aparicio que se encargaba de registrar las entradas y salidas de material del almacén, desde material de oficina hasta material utilizado en campo, Carlos Trujeque se encargaba de realizar los trámites para poder facturar los viajes de material asfáltico que realizaban los volqueteros, que trabajan en la obra por administración directa, el Ing. Miguel Arreola, era el brazo derecho del Jefe en turno el Ingeniero Ricardo Amaro Escalante, el trabajo del Ing. Miguel Arreola consistía en elaborar estimaciones de las obras por administración directa a cargo del Departamento de Caminos y Vialidades, así como llevar el control del presupuesto asignado a la obra, para ir consultando el avance físico y financiero, también apoyaba en los recorridos de obra, para supervisar al personal y para contabilizar el material que se utilizaba en campo.

De igual forma efectué las funciones que realiza el contador técnico Roger Herrera Cupul, que consistía en elaborar las nóminas para pagarle al personal eventual, base y confianza del Departamento, a continuación, se describen estos procedimientos:

I. Procedimiento del trámite de la nómina de sueldos del personal de base y confianza.

La copia de la nómina es entregada al Departamento de Recursos Humanos por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado a través del Departamento de Nóminas, una vez en poder

del Departamento, se revisa y se pasa con las incidencias correspondientes al Departamento de Contabilidad y Pagaduría para seguir con el trámite.

El departamento de Recursos Humanos entrega la nómina al Departamento de Contabilidad y Pagaduría dos días antes de la quincena para capturarla en la base de datos del banco y tener listo el archivo para que una vez que se transfiera el recurso, la Secretaría de Finanzas y Planeación haga la dispersión de los sueldos al personal de base y de confianza. El original de la nómina se pasa a buscar a la Secretaría de Finanzas y Planeación en la Dirección de Caja; una vez con la nómina original el Departamento de Contabilidad y Pagaduría hace un solo juego con la copia y el original para que el personal lo firme; a las delegaciones se envía por paquetería para la firma correspondiente de cada trabajador y por el mismo procedimiento la devuelven. La nómina, ya con todas las firmas se separa original de la copia y se arman los 2 juegos, el original lo comprobamos a la SEFIPLAN en la dirección de caja y la copia con firmas autógrafas se turna al Departamento de Recursos Humanos para su resguardo.

II. Procedimiento para la elaboración, emisión, trámite, pago y comprobación de las listas de raya por el pago de tiempo extra.

La Dirección de Caminos y Vialidades envía reporte de días a pagar quincenalmente al Departamento de Recursos Humanos, quien se encarga de elaborar las nóminas del personal eventual correspondiente a las obras por administración directa, el cual después de terminar los cálculos numéricos, procede a turnarlo al Departamento de Control Presupuestal para su validación.

El Departamento de Control Presupuestal, recibe del Departamento de Recursos Humanos la nómina de lista de raya debidamente requisitada y con firma de autorización de la Dirección General de Administración para su pago.

Verifica la existencia de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000 (servicios personales), partida por concepto del gasto 1221.- sueldo base al personal eventual; si la contratación es con cargo a programas de inversión, se verifica que exista el oficio de autorización correspondiente. Se solicita a la Dirección de Caminos y Vialidades la siguiente documentación:

- Oficios del personal que está asignado a la obra con categoría.
- Programa de mano de obra.

Se registra en auxiliares, se valida mediante sello del Departamento y se tramita al Departamento de Contabilidad para su pago.

Departamento de Contabilidad y Pagaduría, recibe del Departamento de Control Presupuestal original y copia de las listas de raya para su registro en auxiliares y generación de póliza de cheque para proceder al pago y posteriormente se procede a recabar firmas de las listas de raya; una vez recabadas todas las firmas, se procede a colocar los sellos de pagado y pagado con cheque; se arman dos juegos originales de las nóminas con copia de la póliza contable. Una copia de las nóminas tamaño carta con original de la póliza permanece en los controles del Departamento de Contabilidad y Pagaduría. De los dos juegos originales, uno se entrega al Departamento de Control Presupuestal (lista de raya original firmada por el personal de horas extras, con los sellos de Control Presupuestal de validada con sellos de pagada y pagado con cheque) y el otro al Departamento de Recursos Humanos (lista de raya original firmada por el personal de horas extra, con el sello de pagado y pagado con cheque).

El Departamento de Control Presupuestal recibe del Departamento de Contabilidad y Pagaduría la nómina, con póliza para la comprobación del gasto efectuado debidamente requisitada y validada con sellos de pagado y pagado con cheque y firmas del personal eventual, firmas de quien solicitó y firmas de visto bueno. Se entrega al analista de la obra para su integración en el expediente correspondiente hasta que sea turnado para su resguardo.

El Departamento de Recursos Humanos recibe del Departamento de Contabilidad y Pagaduría la nómina para su archivo en el expediente de obra.

3.2.2 Año 2003

Ingrese el 16 de octubre del 2003 ([ver Anexo II](#)) a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), como Analista Técnico con la plaza 5040 de base, la cual obtuve mediante una convocatoria en la que participe y resulte ganador, cabe hacer mención que las plazas otorgadas al personal de gobierno, están establecidas en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes

Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo. Que a la letra dice lo siguiente:

Artículo 9.- Los Trabajadores a que se refiere esta Ley, se divide en:

- I. Trabajadores de confianza.
- II. Trabajadores de base.
- III. Trabajadores supernumerarios.

Continuando con lo mencionado anteriormente, desempeñe el puesto de Analista Técnico de Obra Pública en el Departamento de Control Presupuestal, a cargo del Ing. Juan Jesús Díaz Marrufo. En esta área tuve la oportunidad de trabajar con obras públicas, debido a que la dependencia realiza obras por la modalidad de contrato y administración directa; se entiende por obra pública los trabajos que tengan por objeto construir, conservar, modificar y demoler entre otros bienes inmuebles destinados al servicio público. El trámite de la contratación de las obras ya sean por contrato o administración directa lo gestionaba el Departamento de Concursos y Contratos.

El Departamento de Control Presupuestal, solo lleva el control del presupuesto de obra pública autorizado a la Dependencia y gestiona los trámites correspondientes de pago ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). Por otra parte, las actividades respecto al trabajo de obra que se realiza en el Departamento de Control Presupuestal, inician cuando el analista técnico apertura el expediente físico de obra, con la documentación necesaria como lo es: el oficio de autorización de recursos y el contrato de obra que turna el Departamento de Concursos y Contratos.

Asimismo, el contrato de obra pública debe contener la información siguiente: el número de contrato, nombre de la obra, cédula, denominación o razón social de la instancia convocante, también debe mencionar el oficio de autorización del recurso aprobado por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEFIPLAN), importe del contrato y el plazo de ejecución, en fin, los requisitos detallados de lo que debe contener el contrato lo menciona el **Artículo 43** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Dentro de este orden de ideas, tenemos a las empresas contratistas que son las personas que celebran contratos con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

del Estado de Quintana Roo. Por lo tanto, una vez que hay un contrato de por medio para ejecutar una obra pública, el Departamento de Control Presupuestal, es quien gestiona y tramita la liberación de los recursos financieros de origen Federal y Estatal asignados a las obras que ejecuta la Secretaría, bajo la modalidad de administración directa o contrato, ya sea construcción, rehabilitación de calles o remodelación integral de alguna avenida; por ejemplo mencionare algunas de las obras con las que se gestionaron trámites administrativos en el Departamento, las cuales son las que se relacionan a continuación:

- ✓ Rehabilitación de calles en Puerto Morelos. (Contratista: Constructiva Chaebol-Kia, S.A. de C.V., Importe de Contrato: \$ 4'999,337.11).
- ✓ Rehabilitación del SEMEFO de Isla Mujeres. (Contratista: Inmobiliaria Santa Dolores, S.A. de C.V., Importe del Contrato: \$ 1'496,667.98).
- ✓ Remodelación Integral de la Avenida Héroes y Calles Aledañas de Chetumal (Imagen Urbana) (Suministro de Esculturas) (Contratista: Janina de los Ángeles Ramírez Pozanelli, Importe de Contrato: \$ 3'480,000.00).
- ✓ Construcción de la Agencia del Ministerio Público de José María Morelos. (Contratista: Patesal, S.de R.L de C.V., Importe Contratado: \$ 4'994,996.49).
- ✓ Rehabilitación de Parque en la Localidad de Xcalak. (Contratista: Patesal, S. de R.L. de C.V., Importe Contratado: \$ 901,269.57).
- ✓ Construcción de Tres Domos en la Localidad de Cancún (Contratista: Guillermo Pedro Rodríguez Ortiz, S.A. de C.V., Importe Contratado: \$ 9'722,826.23).
- ✓ Centro de Internamiento para Adolescentes en la Localidad de Chetumal. (Contratista: Constroktor, S.A. de C.V., Importe Contratado \$ 2'443,822.34).
- ✓ Centro de Reinserción Social de Benito Juárez. (Contratista: AM Construenta, S.A. de C.V., Importe Contratado: \$ 5'398,034.74).
- ✓ Rehabilitación de Vialidades en la Ciudad de Cozumel. (Contratista: Control de Calidad de Obras Viales, S.A. de C.V., Importe Contratado: \$ 5'099,258.21).
- ✓ Rehabilitación del Centro Estatal Deportivo de Alto Rendimiento en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. (Contratista: Diseños Estructurales y Construcción Márquez, S.A. de C.V., Importe Contratado: \$ 47'977,496.18).

Por lo tanto, las empresas contratistas que ejecutan alguna obra o varias obras, tienen que gestionar los trámites correspondientes para el pago de sus estimaciones ante la Secretaría de

Infraestructura y Transporte (SINTRA), en consecuencia, el procedimiento que realiza el contratista consiste en la entrega de la factura (anticipo y/o estimaciones) a la ventanilla única del Departamento de Control Presupuestal; pero previamente realizan el procedimiento que se describe en la siguiente tabla:

Tabla 3.
Descripción del procedimiento de trámite de anticipos y estimaciones

No. de actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
1	Contratista	Elabora la estimación de los trabajos ejecutados y la presenta al supervisor de obra.
2	Supervisor-Residente	Recibe, revisa, firma y envía estimación a la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Obra.
3		Hace constar en bitácora la fecha en que presenta el contratista la estimación, verifica los documentos de apoyo.
4		¿Cumple con los requisitos?
4.1		Si, cumple con los requisitos pasa a la actividad 6
4.2		No, entrega al contratista para su corrección. Regresa a la actividad 1.
5	Dirección de Evaluación y Seguimiento de Obra	Autoriza estimación y elabora documento que certifique los trabajos o servicios que incluye, la notificación de los descuentos por recuperar y amortización de anticipos. Entrega al contratista copia de las estimaciones y documentos que certifique la ejecución de los trabajos o servicios.
6	Contratista	Recibe copia de las estimaciones autorizada. Recibe original del documento que certifique la ejecución de los trabajos o servicios
7		Termina el procedimiento

En relación a lo mencionado anteriormente, se realiza la recepción de la factura para revisión y/o trámite; por consiguiente, los analistas del área realizan la revisión aritmética y/o documental, verifican y analizan la factura de tal forma que estén correctos los datos fiscales requeridos por la Secretaría de Hacienda (SAT), también se accede a la página:

<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, para la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet y tener la certeza que la factura es apócrifa o no.

Si no cumple con los requerimientos, se regresa para corrección a la empresa y se registra en una bitácora, pero si cumple con los requerimientos, se turna la factura y el recibo al área ejecutora para firma del director, la dirección recibe la factura y el recibo para firma del titular.

Una vez firmada la factura y validada se vuelve a turnar al Departamento de Control Presupuestal, para elaborar la Cuenta por Liquidar Certificada (C.L.C.), que puede ser por concepto de anticipo, estimación, estimación finiquito, creación de fondo rotatorio, reposición de fondo rotatorio y comprobación total del fondo rotatorio, asimismo se muestra a continuación las figuras de la Cuenta Liquida Certificada (C.L.C.) de cada concepto de pago.

Figura 3
Anticipo

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE		CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA				FECHA		
		Fondo: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (A) 2017				19	07	2017
		No. de Cuenta: 4060160405				Banco:	HSBC	DIA
OBRA: PAVIMENTACIÓN EN LA COLONIA YUCATÁN EN CALDERITAS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. CÉDULA: 186				Localidad:	CALDERITAS	No. De Factura		
				Municipio:	OTHÓN P. BLANCO	A 40		
Oficio de Aprobación:		SEFIPLAN-DPP-CEE-0043		Fecha:	25-04-17	Período de esta estimación		
Clave Presupuestal:		21111031-03-2206-0904K02013060292-04061-6142-5223-0817607		Fecha:				
No. Contrato	Fecha	Importe	Período de ejecución	Dependencia Ejecutora:				
CEE-OP-009/17	19-06-17	1,436,031.13	DEL 03-07-17 AL 31-08-17	SINTRA				
No. Convenio	Fecha	Importe	Período de ejecución	Folio de la Ejecutora		Número de clic		
				129				
BENEFICIARIO: KARLA NAYELLI GONZALEZ CADEÑANEZ R.F.C. GOCK 800516 4Q8		IMPORTE Federal Estatal Bruto Neto Bruto Neto Total Neto				Imp. esta Estimación 0.00 Acumulado Anterior 0.00 Acumulado Total 0.00 Imp. total Contratado 1,436,031.13 Saldo por Estimar 1,436,031.13		
Datos Bancarios: Nombre: KARLA NAYELLI GONZALEZ CADEÑANEZ Cuenta: 2929850546 Clabe: 012690029298505466 Banco: BANCOMER Sucursal: 5031 Plaza: Plaza las Américas, Chetumal, Quintana Roo, México		Concepto 30% DE ANTICIPO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. Totales				430,809.34 430,809.34 0.00 0.00 430,809.34		
		Importe en letras:				Anticipo Otorgado: 430,809.34 Esta Amortización 0.00 Amort. Acumulado anterior 0.00 Saldo por Amortizar 430,809.34		
		#¿NOMBRE?						
Observaciones: "Ésta obra fue realizada con recursos públicos federales"								
ELABORO				AUTORIZO				
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA PÚBLICA DE LA SINTRA ING. OSCAR MANUEL SOLIS GÓMEZ				DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS C.P. EDUARDO JOSÉ FLORES CASARES				

Figura 4
Estimación

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA						FECHA		
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE						17 08 2017		
Fondo: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (A) 2017						DIA MES AÑO		
No. de Cuenta: 4060160405						Banco: HSBC		
OBRA: PAVIMENTACIÓN EN LA COLONIA YUCATÁN EN CALDERITAS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. CÉDULA: 186						Localidad: CALDERITAS Municipio: OTHÓN P. BLANCO		No. De Factura A 43
Oficio de Aprobación: SEFIPLAN-DPP-CEE-0043						Fecha: 25-04-17		Período de esta estimación
Clave Presupuestal: 21111031-03-2206-0904K02013060292-04061-6142-5223-0817607						Fecha:		DEL 03/07/17 AL 31/07/17
No. Contrato	Fecha	Importe	Período de ejecución		Dependencia Ejecutora:			
CEE-OP-009/17	19-06-17	1,436,031.13	DEL 03-07-17 AL 31-08-17		SINTRA			
No. Convenio	Fecha	Importe	Período de ejecución		Folio de la Ejecutora	Número de c/c		
					183			
BENEFICIARIO:		Concepto		IMPORTE			Imp. esta Estimación	
KARLA NAYELLI GONZALEZ CADEÑANEZ R.F.C.							1,024,838.66	
GOCK 800516 4Q8		ESTIMACIÓN N° 01		Bruto	Neto	Total Neto	Acumulado Anterior	
				1,024,838.66	686,061.68	686,061.68	0.00	
Datos Bancarios:		30% AMORTIZACION DE ANTICIPO					Acumulado Total	
		307,451.60					1,024,838.66	
Nombre: KARLA NAYELLI GONZALEZ CADEÑANEZ		0.2% I.C.I.C.					Imp. total Contratado	
Cuenta: 2929850546		1,766.96					1,436,031.13	
Clabe: 012690029298505466		0.5% C.M.I.C.					Saldo por Estimar	
Banco: BANCOMER		4,417.41					411,192.47	
Sucursal: 5031		0.5% VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL					Anticipo Otorgado:	
Plaza: Plaza las Américas, Chetumal, Quintana Roo, México		4,417.41					430,809.34	
		3.0% IMPUESTO SOBRE NÓMINA					Esta Amortización	
		20,723.60					307,451.60	
		Totales		717,387.06	686,061.68	686,061.68	Amort. Acumulado anterior	
							0.00	
							Saldo por Amortizar	
							123,357.74	
Importe en letras:		SON: (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)						
Observaciones: "Ésta obra fue realizada con recursos públicos federales"								
ELABORO						AUTORIZO		
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA PÚBLICA DE LA SINTRA ING. OSCAR MANUEL SOLIS GÓMEZ						DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS C. P. EDUARDO JOSÉ FLORES CASARES		

Figura 5
Estimación Finiquito

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA						FECHA		
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE						26 10 2017		
Fondo: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (A) 2017						DIA MES AÑO		
No. de Cuenta: 4060160405						Banco: HSBC		
OBRA: PAVIMENTACIÓN EN LA COLONIA YUCATÁN EN CALDERITAS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. CÉDULA: 186						Localidad: CALDERITAS Municipio: OTHÓN P. BLANCO		No. De Factura A 61
Oficio de Aprobación: SEFIPLAN-DPP-CEE-0043						Fecha: 25-04-17		Período de esta estimación
Clave Presupuestal: 21111031-03-2206-0904K02013060292-04061-6142-5223-0817607						Fecha:		DEL 16/08/17 AL 31/08/17
No. Contrato	Fecha	Importe	Período de ejecución		Dependencia Ejecutora:			
CEE-OP-009/17	19-06-17	1,436,031.13	DEL 03-07-17 AL 31-08-17		SINTRA			
No. Convenio	Fecha	Importe	Período de ejecución		Folio de la Ejecutora	Número de c/c		
					275			
BENEFICIARIO:		Concepto		IMPORTE			Imp. esta Estimación	
KARLA NAYELLI GONZALEZ CADEÑANEZ R.F.C.							4,317.26	
GOCK 800516 4Q8		ESTIMACIÓN N° 03 (FINIQUITO)		Bruto	Neto	Total Neto	Acumulado Anterior	
				4,317.26	2,890.12	2,890.12	1,431,713.87	
Datos Bancarios:		SALDO DE AMORTIZACION DE ANTICIPO					Acumulado Total	
		1,295.18					1,436,031.13	
Nombre: KARLA NAYELLI GONZALEZ CADEÑANEZ		0.2% I.C.I.C.					Imp. total Contratado	
Cuenta: 2929850546		7.44					1,436,031.13	
Clabe: 012690029298505466		0.5% C.M.I.C.					Saldo por Estimar	
Banco: BANCOMER		18.61					0.00	
Sucursal: 5031		0.5% VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL					Anticipo Otorgado:	
Plaza: Plaza las Américas, Chetumal, Quintana Roo, México		18.61					430,809.34	
		3.0% IMPUESTO SOBRE NÓMINA					Esta Amortización	
		87.30					1,295.18	
		Totales		3,022.08	2,890.12	2,890.12	Amort. Acumulado anterior	
							429,514.16	
							Saldo por Amortizar	
							0.00	
Importe en letras:		SON: (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 12/100 M.N.)						
Observaciones: LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SINTRA), en su calidad de Sujeto Obligado con domicilio en Carretera Bojilvar y Soli daridad Internacional Km. 2, Colonia Industrial C.P. 77040 Chetumal, Quintana Roo, México, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporciona como los nombres completos, INE, Domicilio y RFC. Los Datos Personales que recabamos de usted, los utilizaremos principalmente para trámites de c. l. c., Pago de Anticipos y Estimaciones, Registro, Control, Contacto, Publicación y Fiscalización, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor información consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: http://www.qroo.gob.mx/sintra/en/aseccion/AvisosdePrivacidad .								
ELABORO						AUTORIZO		
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA PÚBLICA DE LA SINTRA ING. OSCAR MANUEL SOLIS GÓMEZ						DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS C. P. EDUARDO JOSÉ FLORES CASARES		

Figura 6 Creación de Fondo Rotatorio

 Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016	CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Fondo: PROGRAMA ESTATAL DE INVERSION	 Resultados SINTRA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">FECHA</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">04</td> <td style="text-align: center;">2016</td> </tr> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table>	FECHA			25	04	2016	DIA	MES	AÑO
FECHA												
25	04	2016										
DIA	MES	AÑO										
No. de Cuenta: 4058871500 (PEI 2016)		Banco: HSBC										
OBRA: Rehabilitación del camino de acceso al Canal de Zaragoza. CÉDULA: 167		Localidad: XCALAK Municipio: OTHON P. BLANCO	No. de Recibo 005									
Oficio de Aprobación: SEFIPLAN-DPP-PEI-0009 Clave Presupuestal: 21111031-03-2206-1001K01013020227-04065-6152-12010816901		Fecha: 20-04-16	Período de esta estimación									
No. Acuerdo SINTRA-PEI-003/2016 Fecha: 20-04-16 Importe: 150,000.00 Período de ejecución: 22-04-16 AL 21-05-16	Dependencia Ejecutora: SINTRA											
No. Convenio Fecha Importe Período de ejecución	Folio de la Ejecutora 100		Número de c/c									
BENEFICIARIO: Secretaría de Infraestructura y Transporte ó M.E. Ana Luisa De Leon Herrera R.F.C. GEL-741008GY9	Concepto	IMPORTE			Imp. esta Reposición 0.00 Acumulado Anterior 0.00 Acumulado Total 0.00 Imp. total Autorizado 150,000.00 Saldo por Estimar 150,000.00							
Datos Bancarios: Nombre: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (SINTRA) Cuenta: 0295619127 Clabe: 072 690002956191276 Banco: Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE) Sucursal: Chetumal Plaza: 0742		Federal	Estatal		CREACION DE FONDO ROT. 75,000.00 Esta Amortización 0.00 Amort.Acumulado anterior 0.00 Saldo por Amortizar 75,000.00							
		Bruto	Neto	Bruto		Neto	Total Neto					
	50%: CREACION DE FONDO ROTATORIO	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00						
	Totales	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00						
	Importe en letras:	#¿NOMBRE?										
Observaciones:												
ELABORO			AUTORIZO									
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DE OBRA PUBLICA DE LA SINTRA M.E. ANA LUISA DE LEON HERRERA			DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS C. LUIS MANUEL CRUZ HERNANDEZ									

Figura 7 Reposición de Fondo Rotatorio

 Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016	CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Fondo: PROGRAMA ESTATAL DE INVERSION	 Resultados SINTRA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">FECHA</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">2016</td> </tr> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table>	FECHA			05	05	2016	DIA	MES	AÑO
FECHA												
05	05	2016										
DIA	MES	AÑO										
No. de Cuenta: 4058871500 (PEI 2016)		Banco: HSBC										
OBRA: Rehabilitación del camino de acceso al Canal de Zaragoza. CÉDULA: 167		Localidad: XCALAK Municipio: OTHON P. BLANCO	No. de Recibo S/N									
Oficio de Aprobación: SEFIPLAN-DPP-PEI-0009 Clave Presupuestal: 21111031-03-2206-1001K01013020227-04065-6152-12010816901		Fecha: 20-04-16	Período de esta estimación									
No. Acuerdo SINTRA-PEI-003/2016 Fecha: 20-04-16 Importe: 150,000.00 Período de ejecución: 22-04-16 AL 21-05-16	Dependencia Ejecutora: SINTRA											
No. Convenio Fecha Importe Período de ejecución	Folio de la Ejecutora 106		Número de c/c									
BENEFICIARIO: Secretaría de Infraestructura y Transporte ó M.E. Ana Luisa De Leon Herrera R.F.C. GEL-741008GY9	Concepto	IMPORTE			Imp. esta Reposición 75,000.00 Acumulado Anterior 0.00 Acumulado Total 75,000.00 Imp. total Autorizado 150,000.00 Saldo por Estimar 75,000.00							
Datos Bancarios: Nombre: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (SINTRA) Cuenta: 0295619127 Clabe: 072 690002956191276 Banco: Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE) Sucursal: Chetumal Plaza: 0742		Federal	Estatal		CREACION DE FONDO ROT. 75,000.00 Esta Amortización 0.00 Amort.Acumulado anterior 0.00 Saldo por Amortizar 75,000.00							
		Bruto	Neto	Bruto		Neto	Total Neto					
	REPOSICION DE FONDO ROTATORIO											
	2611.-Combustibles	0.00	0.00	63,450.00	63,450.00	63,450.00						
	3751.-Viaticos en el Pais	0.00	0.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00						
	Totales	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00						
	Importe en letras:	SON: (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)										
Observaciones:												
ELABORO			AUTORIZO									
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DE OBRA PUBLICA DE LA SINTRA M.E. ANA LUISA DE LEON HERRERA			DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS C. LUIS MANUEL CRUZ HERNANDEZ									

Figura 8

Comprobación Total de Fondo Rotatorio

 Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2018		CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Fondo: EMPRESTITO BANCARIO		 Resultados SINTRA		FECHA 10 07 2015 DIA MES AÑO	
No. de Cuenta: 300063584 (EMPRESTITO BANCARIO)		Banco: INTERACCIONES					
OBRA: REHABILITACION DEL CAMINO MAHAHUAL - RIO HUACHE CÉDULA: 114		Localidad: RIO HUACHE Municipio: OTHON P. BLANCO				No. de Recibo S/N	
Oficio de Aprobación: SEFIPLAN-DPP-EMPRESTITO BANCARIO-002 Clave Presupuestal: 21111031-03-2206-1001K01013020186-04113-6152-2201-1115403		Fecha: 16-04-15		Período de esta estimación			
No. Acuerdo SINTRA-EBAN-002/2015 Fecha: 23-04-15 Importe: 392,774.24 Período de ejecución: 27-04-15 AL 26-05-15		Dependencia Ejecutora: SINTRA				Número de c/c	
01-SINTRA-EBAN-002/2015-15 Fecha: 19-05-15 Importe: 392,774.24 Período de ejecución: 20-05-15 AL 18-06-15							
02-SINTRA-EBAN-002/2015-15 Fecha: 16-06-15 Importe: 392,774.24 Período de ejecución: 20-05-15 AL 30-06-15							
03-SINTRA-EBAN-002/2015-15 Fecha: 29-06-15 Importe: 392,774.24 Período de ejecución: 20-05-15 al 07-07-15		Folio de la Ejecutora 466					
BENEFICIARIO: Secretaría de Infraestructura y Transporte ó M.E. Ana Luisa De Leon Herrera R.F.C. GEL-741008GY9		Concepto		IMPORTES		Imp. esta Reposición 196,201.51	
Datos Bancarios: Nombre: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (SINTRA) Cuenta: 0284540784 Clabe: 072 690002845407848 Banco: Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE) Sucursal: Chetumal Plaza: 0742		REPOSICIÓN DE FONDO ROTATORIO		Federal		Estadal	
				Bruto Neto Bruto Neto Total Neto			
		2111.-PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE OFICIO 0.00 0.00 3,521.76 0.00 0.00				Acumulado Anterior 196,387.12	
		2142.-ÚTILES, Y EQUIPOS MEN. DE TECNOL. DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN 0.00 0.00 1,102.00 0.00 0.00				Acumulado Total 392,688.63	
		2611.-COMBUSTIBLES 0.00 0.00 18,100.00 0.00 0.00				Imp. total Autorizado 392,774.24	
		2612.-LUBRICANTES Y ADITIVOS 0.00 0.00 11,367.65 0.00 0.00				Saldo por Estimar 185.61	
		2981.- REFACC. Y ACCES. MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 0.00 0.00 66,647.62 0.00 0.00					
		3471.-FLETES Y MANIOBRAS 0.00 0.00 45,706.32 0.00 0.00					
		3551.-REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE 0.00 0.00 5,096.16 0.00 0.00				REACION DE FONDO RO 196,387.12	
		3751.-VIATICOS, EN EL PAIS 0.00 0.00 44,680.00 0.00 0.00				Esta Amortización 196,201.51	
		COMPROBACION TOTAL DEL FONDO ROTATORIO 0.00 0.00 196,201.51 0.00 0.00				mort. Acumulado anteri 0.00	
		Totales 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00				Saldo por Amortizar 185.61	
		Importe en letras: SON: (CERO PESOS 00/100 MON. NAL.)					
Observaciones:							
ELABORO				AUTORIZO			
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DE OBRA PUBLICA DE LA SINTRA M.E. ANA LUISA DE LEON HERRERA				DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS C. LUIS MANUEL CRUZ HERNANDEZ			

De este modo, una vez que se elabora la Cuenta Liquidada Certificada (C.L.C.), se capturan los datos en el Sistema de Seguimiento para la Inversión Pública (SSIP) <http://187.141.87.130/SSIP21D/Inicio.aspx>, (ver Anexo III), se escanea y se sube la factura al sistema en formato pdf. Posteriormente, se elabora el oficio de C.L.C. para trámite de pago y la relación de documentación anexa a la C.L.C., se turna para firma al Director Administrativo, una vez firmado, se envían las C.L.C's a través del Sistema de Seguimiento para la Inversión Pública (SSIP) a la SEFIPLAN para autorizar el pago correspondiente.

3.2.3 Año 2006

En el transcurso del año 2006 fui adquiriendo más experiencia en la revisión, análisis, trámite y elaboración de las Cuentas Liquidadas Certificadas, correspondientes a obras por contrato y

administración directa que se turnan ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para su pago, para lo cual se tiene que realizar el siguiente procedimiento:

- I. El contratista hace Entrega de Factura (anticipos y/o estimaciones) a la Ventanilla Única del Departamento de Control Presupuestal.
- II. Se realiza la recepción de factura para revisión y/o trámite, se turna a los analistas del área para que hagan una revisión aritmética y/o documental.
 - El analista verifica y analiza la factura que estén correctos los datos fiscales requeridos por la Secretaría de Hacienda (SAT).
 - Se accede a la página: <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/> para la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet y tener la certeza que la factura es apócrifa o no.
 - Si no cumple con los requerimientos, se regresa para corrección a la empresa y se registra en una bitácora.
 - Si cumple con los requerimientos se turna la factura y recibo al área ejecutora para firma del director, la dirección recibe la factura y el recibo para firma del titular.
- III. La dirección una vez signado turna la factura y el recibo para firma del titular de la Subsecretaría de Infraestructura.
- IV. La Subsecretaría de Infraestructura recibe la factura y el recibo para firma del titular.
- V. La Subsecretaría de Infraestructura turna la factura y el recibo para trámite de pago a ventanilla única.
- VI. La ventanilla Única recibe la factura y el recibo para trámite de pago.
- VII. Se elabora relación para la validación de pago por parte de la Secretaría y la Subsecretaría de Infraestructura.
- VIII. Se turna relación para la validación de pago de facturas a la Subsecretaría de Infraestructura.
- IX. La Subsecretaría de Infraestructura Recibe relación para la validación de pago.
 - Firma y turna la relación para la validación de pago de facturas
- X. La Ventanilla Única Recibe y turna la relación para la validación de pago de facturas por parte del Secretario.
- XI. La Dirección General de Administración y Presupuesto de Obra Pública Recibe y recaba la firma del Secretario en la relación para la validación de pago de facturas.

- Una vez validada relación de factura para pago. Se turna al Depto. De Control Presupuestal.
- XII. Ventanilla Única. - Recibe la relación de factura para pago validado por el Secretario y la Subsecretaría de Infraestructura.
- XIII. Los analistas del Departamento de Control Presupuestal. - elaboran la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), que puede ser por concepto de:
- Anticipo.
 - Estimación.
 - Estimación finiquito.
 - Creación de fondo rotatorio.
 - Reposición de fondo rotatorio.
 - Comprobación Total de Fondo Rotatorio de obra, para trámite de pago por factura y fondo.
 - Los analistas del Departamento de Control Presupuestal, capturan en el Sistema de Seguimiento para la Inversión Pública (SSIP) <http://187.141.87.130/SSIP21D/Inicio.aspx> los datos de la CLC. (**ver Anexo III**), se escanea y se sube la factura en formato pdf. Este sistema es un enlace con las dependencias, ya que la Secretaría de Hacienda proporciona a las dependencias y municipios del estado una herramienta eficiente para procesar información en línea, la cual permite conocer el estado de obras y acciones públicas, y de esta manera cumplir con la Ley General de Contabilidad.
- XIV. Los analistas del Departamento de Control Presupuestal. - Elaboran el oficio de CLC para trámite de pago y relación de la documentación anexa de la CLC.
- XV. Los analistas del Departamento de Control Presupuestal. - Turnan para firma el oficio de CLC para trámite de pago, relación de la documentación anexa de la CLC y la CLC.
- XVI. La Dirección General de Administración y Presupuesto de Obra Pública.- Recibe oficio de CLC para trámite de pago, relación de la documentación anexa de la CLC y la CLC para firma. Una vez firmado, se turna el oficio de CLC para trámite de pago, relación de la documentación anexa de la CLC y la CLC.
- XVII. Departamento de Control Presupuestal. - Se recibe el oficio de CLC para trámite de pago, relación de la documentación anexa de la CLC y la CLC.

- Se sacan 4 copias de la CLC Y documentación anexa para los trámites correspondientes.
 - Se pone los sellos de operado de acuerdo al fondo.
- XVIII. Ventanilla envía por correo deptoobras@sefiplan.qroo.gob.mx, el xml (Xtensible Markup Language), la factura digital y la verificación del SAT correspondiente a cada una de las CLC'S que se tramitarán de las obras por contrato, de gastos indirectos y de obras por Administración.
- XIX. Los analistas del Departamento de Control Presupuestal. - Se envían las CLC's por el Sistema de Seguimiento para la Inversión Pública (SSIP).
- XX. Departamento de Control Presupuestal. - Una vez que están armados los juegos de la documentación se envía físicamente la documentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

En el transcurso del año 2006 y el subsecuente la Dependencia en coordinación con otras instituciones, realizaron las gestiones correspondientes para programar cursos de capacitación al personal, en los que tuve la oportunidad de participar, dichos cursos se mencionan a continuación:

- Año 2006 participe en un curso denominado OPUS OLE MÓDULO III COMPRAS, impartido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C., en Chetumal con una duración de 10 horas del 19 al 20 de junio del 2006.
- Año 2007 participe en el curso de capacitación para la integración de la “UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL”, con base a los lineamientos que señala el Sistema Nacional de Protección Civil, que fue impartido por la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo y la Dirección Estatal de Protección Civil en Chetumal, el 27 de noviembre del 2007.

3.2.4 Año 2011

En el año (2011 – 2016) con el Departamento de Control Presupuestal a cargo de la Arquitecta Emelda Margarita Peña Peralta, seguí desempeñando con mucho agrado y entusiasmo el mismo puesto de Analista Técnico de Obra Pública, en el transcurso del año ingrese a la Universidad de Quintana Roo, para estudiar la carrera de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública; los conocimientos adquiridos de las asignaturas de la carrera, me ayudaron a comprender mejor el proceso de la administración de obra pública, aplicando la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, ya que en esta Ley describe el procedimiento de contratación de la obra pública en la modalidad de contrato y administración directa.

Hay que hacer notar, que el Departamento de Control Presupuestal lleva el control del presupuesto de obras públicas, en este sentido puedo decir que las asignaturas que me ayudaron significativamente en mi formación profesional en mi trabajo son: Finanzas Públicas, en esta materia abordamos el tema correspondiente al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo; Introducción a la Administración Pública, esta asignatura me ayudo a comprender las funciones administrativas que desempeña el director de la Dirección de Administración y Presupuesto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA), en donde preste mis servicios, asimismo constate la importancia de tener en coordinación los procesos que se gestionan en cada una de las áreas a su cargo; Teoría de la Organización, esta materia es fundamental en la carrera, ya que enseña cómo está organizada la institución y el personal, la materia de Gestión de Recursos Humanos, me permitió tener conocimientos acerca de los derechos de los empleados, la contratación de personal y las políticas de la dependencia; Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, esta materia me ayudo a saber mis responsabilidades como servidor público y obligaciones ante los ciudadanos; así sucesivamente cada una de las materias que fui cursando en la universidad me fueron dotando de conocimientos, habilidades, actitudes que posteriormente fui poniendo en práctica conforme a normatividad, reglamento interno o Ley.

Por lo que, ya con más experiencia profesional me involucre en la elaboración de expedientes unitarios de obra pública, basándome en el acuerdo que tiene por objeto la emisión de las guías para la integración del expediente unitario (**ver figura 9**) de los procesos de contratación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado

de Quintana Roo y su reglamento, publicado en el periódico oficial del estado de Quintana Roo, en su artículo cuarto que a la letra dice:

Las guías para la integración del expediente unitario de los procesos de contratación por medio de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

De conformidad con lo establecido para la integración de expediente unitario según la ley, cabe hacer mención que, de acuerdo a las necesidades para integrar el expediente de obra, se elaboro un formato, el cual se muestra a continuación:

Figura 9
Guía para la Integración de Expedientes Unitarios

 Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016										Guía para la Integración de Expedientes Unitarios Obra por Contrato Departamento de Control Presupuestal				 Resultados SINTRA	
1.- DATOS GENERALES.						ANEXO MEMO No		271		28/07/2016					
Fondo: Convenio para el Utorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (A1) 2016						ANALISTA		PTB. JOSÉ SANTILLÁN PUCHETA							
No. de Contrato		CEE-OP-023/16		1,894,266.16		Contratado definit. SIConv. Mod									
Empresa Contratista		EDUARDO ELIGIO MAGAÑA CARDENAS													
Nombre de la Obra		Construcción de domo en la localidad de Rancho Viejo. Cedula: 225													
Municipio		Isla Mujeres		Localidad		Rancho Viejo		Ubicación							
Dependencia Ejecutora		SINTRA		Ejercicio Presupuestal		2016									
Documentos		Num. Oficios, Contrato, Fianzas, Co. Mo. facturas, C.L.C'S, Memos		N/A	C.L.C'S		Documentos		Importe C.L.C'S	Amortizacio	Totales				
					Orig.	copi	Orig.	copia							
DOCUMENTACIÓN DEL 30% DE ANTICIPO															
Control de estimaciones															
Pago SPEI															
CLC DEL 30% DE ANTICIPO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.		000604		X				X		568,279.85					
Factura		A 488						X							
Recibo								X							
Formato de XML								X							
Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet								X							
Carta Bancaria								X							
Póliza de fiel y exacto cumplimiento		1713028						X							
Póliza del 30% de anticipo		1713038						X							
DOCUMENTACIÓN DE LA ESTIMACIÓN # 01															
Control de Estimaciones															
Transferencia															
C.L.C. de Estimación # 01		000886		X				X		1,040,127.69					
0.5% INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA		000886		X						4,483.31					
0.2% I.C.I.C. y 0.5 C.M.I.C.		000886		X						6,276.63					
3% SOBRE NOMINA		000886		X						3,941.58					
Factura		A 499						X							
Formato de XML								X							
Recibo								X							
Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet								X							
Cálculo del 3% sobre Nómina								X							
Estado de Cuenta								X							
Acta de inicio de obra								X							
Designación de Residente de obra								X							
Avance físico								X							

DOCUMENTACIÓN DE LA ESTIMACIÓN # 02							
Control de Estimaciones					X		
Transferencia						X	
C.L.C. de Estimación # 02	001075	X				678,370.35	203,511.11
0.5% INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	001075	X				2,924.01	
0.2% I.C.I.C. y 0.5 C.M.I.C.	001075	X				4,093.61	
3% SOBRE NOMINA	001075	X				3,914.52	463,927.10
Factura	A 519				X		
Formato de XML					X		
Recibo					X		
Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet					X		
Cálculo del 3% sobre Nómina					X		
Estado de Cuenta					X		
Avance físico					X		
DOCUMENTACIÓN DE LA ESTIMACIÓN # 03 FINIQUITO							
Transferencia						X	
C.L.C. de Estimación # 03 FINIQUITO	001173	X				208,868.24	52,730.43
0.5% INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	001173	X				900.29	
0.2% I.C.I.C. y 0.5 C.M.I.C.	001173	X				1,260.41	
3% SOBRE NOMINA	001173	X				1,205.27	152,771.84
Factura	A 530				X		
Formato de XML					X		
Recibo					X		
Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet					X		
Cálculo del 3% sobre Nómina					X		
Estado de Cuenta					X		
Póliza de fianza de vicios ocultos	1732798					X	
Acta de entrega recepción de obra						X	
Avance físico					X		

Una vez que concluyen las obras que pueden ser por contrato o administración directa, es responsabilidad del analista, la integración del expediente unitario físico en el Departamento de Control Presupuestal; por lo regular los analistas tienen asignado diversas obras en los municipios del estado de Quintana Roo, que se ejecutan por la Secretaría en el caso de las obras por administración directa o las de contrato que las ejecuta una empresa particular, por lo que deben llevar el control de las gestiones y trámites que se realizan con relación a las obras.

Cada obra debe tener un expediente físico, en el cual se archivan todos los documentos administrativos que le dieron origen y hasta que este concluye administrativamente; toda vez que finiquita una obra, se captura la información en la guía de integración de expediente unitario y se turna mediante un oficio al Departamento de Expedientes Unitarios y Auditorías, para su archivo correspondiente, este departamento concentra la información de las obras que han concluido y las que están en proceso, siempre y cuando estas tengan toda la documentación correspondiente en original.

Con respecto a los cursos que la Dependencia imparte al personal en coordinación con otras instituciones, tuve la oportunidad de tomar cursos de capacitación en los años siguientes:

- Año 2011 la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo otorga constancia por participar al Curso-Taller: “Aplicación Práctica del Nuevo Esquema de Comprobación Fiscal 2011, Estandarización de Protocolos, realizado en Chetumal, Quintana Roo, el día 03 de junio del 2011.

- Año 2012 el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Secretaría de Infraestructura y Transporte otorga constancia por participar en el curso de capacitación: Sistema Informático de Trámite de Estimaciones (Módulo de Control Presupuestal), en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día 24 de agosto del 2012.
- Año 2014 el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Oficialía Mayor otorga constancia por participar en el curso de capacitación denominado: “Administración Documental”, realizado en el aula 01 de la Coordinación de Profesionalización los días 17 y 18 de junio, con una duración de 04 horas.
- Año 2014 el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Oficialía Mayor otorga constancia por participar en el curso de capacitación denominado: “PREZI” aplicación en línea para crear presentaciones multimedia, realizado en la plaza comunitaria de la Oficialía Mayor, del 06 al 08 de agosto, con una duración de 06 horas.

3.2.5 Año 2015

Para mediados del 2015, fui asignado como responsable del Sistema de Entrega Recepción (SENTRE), cuya página oficial es: <http://sentre.secoes.qroo.gob.mx/login.php>, (ver Anexo 4) el objetivo de este sistema es proveer un mejor servicio y herramienta a los servidores públicos en el proceso de Entrega – Recepción de su cargo público, bienes muebles, materiales, financieros que tenga asignados, de tal forma que pueda hacer una gestión pública más eficaz, eficiente y transparente.

Con fundamento en la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Servidores Públicos de la Administración Pública y de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, en su Artículo 3 que a la letra dice:

Se entiende por Entrega y Recepción el proceso de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal que deberá efectuarse por escrito mediante acta administrativa a través de la cual un servidor público que concluya su función, renuncie o por cualquier otra causa se separe de su empleo, cargo o comisión, hace entrega del despacho a su cargo al servidor público que lo sustituya en sus funciones, de los recursos humanos, materiales y financieros que le hayan sido

asignados. En dicha acta administrativa se describirá el estado que guarda la administración de los sujetos obligados de que se trate y que deberá contener los requisitos establecidos por la presente ley.

Una vez mencionado lo anterior, se describen las actividades que se realizan en el Sistema de Entrega Recepción en Línea (SENTRE), en el Departamento de Control Presupuestal, cabe hacer mención que esta herramienta fue desarrollada por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en el periodo de 1993 – 1999, para captar toda la información procedente del proceso de entrega-recepción del gobierno estatal, esta herramienta me permitió capturar toda la información correspondiente al Departamento en mención, este sistema contiene los siguientes anexos:

Anexo 27T (AGE-01) - Inventario de Archivo de Trámite. - Este anexo permite capturar todos los archivos que se encuentran en trámite, es decir que aún están en uso en el Departamento, en donde los asuntos que le dieron origen no han sido concluidos. Este anexo tiene los siguientes campos de captura del expediente:

- ✓ Nomenclatura del Expediente
- ✓ Descripción del Expediente.
- ✓ Año de creación.
- ✓ Localización física.
- ✓ Clasificación (Público, Reservado o Confidencial).
- ✓ Carácter Documental (Legal, Administrativo y Fiscal).
- ✓ Observaciones.

Anexo 27C (AGE-02) - Inventario de Archivo de Concentración. - Este anexo permite manejar todos los documentos que han concluido su trámite y se conservan por términos legales o circunstancias especiales. Su particularidad es que únicamente pueden ser consultados por la Dependencia, el área que la concentra o con la autorización de esta.

Una vez concluido el ejercicio fiscal de la documentación, se ingresa a una caja de archivo muerto, se asigna un número a la caja, nombre del departamento y año, previamente cada expediente debe estar debidamente ordenado desde el documento más antiguo hasta el más reciente, en otras palabras se ordena de abajo hacia arriba, de la fecha más antigua a la fecha más reciente y se debe foliar cada expediente en orden ascendente, si el expediente se conforma de uno

o más legajos el foliado es continuo, ya que en el sistema se ingresa el total de hojas. Este anexo tiene los siguientes campos:

- ✓ Fecha transferencia.
- ✓ Nomenclatura del Expediente.
- ✓ Descripción del Expediente.
- ✓ Año de creación.
- ✓ Período: Del _____ Al _____.
- ✓ Tiempo de conservación.
- ✓ No. Legajos.
- ✓ No. Hojas.
- ✓ Preservación.
- ✓ Ubicación Topográfica.
- ✓ No. de Caja.
- ✓ Clasificación (Público, Reservado o Confidencial).
- ✓ Carácter Documental (Legal, Administrativo y Fiscal).
- ✓ Observaciones.

Anexo 27H (AGE-03) - Inventario de Archivo Histórico. - En este anexo la documentación se transfiere del “Anexo 27C (AGE-02) - Inventario de Archivo de Concentración”, para ser conservados de manera permanente, por contener un valor histórico, útil para la realización de estudios e investigaciones sobre la vida institucional del Estado.

Anexo 27B (AGE-04) - Inventario de Archivo Propuesto para Baja Documental. - En este anexo la documentación que se transfiere del “Anexo 27H (AGE-03) - Inventario de Archivo Histórico”, es para ser eliminado de manera permanente, claro antes lo revisa el personal de la Oficialía Mayor, para determinar que expedientes se destruirán en el proceso de revisión.

3.2.6 Año 2016

Para el año 2016, de igual manera como los años precedentes, en una hoja de Excel seguía llevando el control del avance financiero de las obras por contrato o administración directa, de los ejercicios

2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, esto debido a que las obras no todas concluyen en su periodo estipulado, algunas por recursos financieros, por falta de documentación comprobatoria, justificaciones etc.

Debe señalarse, que la asignación de recursos para la ejecución de las obras es la que se autoriza en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con cargo a los programas carreteros y edificios públicos, que están sujetos a un proceso previo de planeación de la obra pública, esto conlleva a la disposición de proyectos elegibles para ser incorporados en el proceso de programación-presupuestación anual. Los cuales, bajo diversos criterios de priorización, son objeto de asignaciones presupuestarias por medio de fondos que se clasifican en ramos administrativos. Cada uno tiene sus propios lineamientos para la aplicación, erogación, control y rendición de cuentas. Algunos de éstos son:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- Programa Estatal de Inversión.
- Convenio de Apoyo Financiero para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
- Programa de Infraestructura Indígena (PROII)
- Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (A)
- Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (B)
- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (C)
- Fondo para la Infraestructura Social Estatal.
- Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).
- Infraestructura Deportiva Estatal (CONADE).
- Fondo Sur-Sureste (FONSUR)
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
- Convenio para el Otorgamiento de Subsidios Programas Regionales.

En el periodo comprendido del año 2011 al 15 de noviembre de 2016 la Arq. Emelda Margarita Peña Peralta, dejo de ocupar el cargo de Jefa del Departamento de Control Presupuestal con motivo de término de nombramiento y la M.A.N. María Isabel López Aldana, tomo su cargo

a partir del 16 de noviembre de 2016, para recibir los asuntos y recursos correspondientes a este Departamento.

De igual manera que los años anteriores, seguí realizando actividades administrativas, pero con una mejor eficiencia, aplicando de manera práctica una gran cantidad de conocimientos referidos en el capítulo II y que tienen que ver con mi formación en la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública.

Posteriormente, derivado de una reunión realizada en la Secretaría de Infraestructura y Transporte y en vista de que entraba en vigor en todas las Dependencias de Gobierno del Estado de Quintana Roo, la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública para El Estado de Quintana Roo, al Departamento de Control Presupuestal le correspondieron las fracciones: IX, XXI y XXXI; como obligación del Artículo 91 que a la letra dice:

Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- Formato 9a LGT_Art_70_Fr_IX Gastos por concepto de viáticos de <<sujeto obligado>> Son las personas que viatican en todo el Estado, que por lo regular son los supervisores quienes realizan recorridos para supervisar avances de las obras, así como los titulares de la dependencia y acompañantes, la información es recabada en una hoja de Excel de forma trimestral agregando el Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalan las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones, también se sube al portal de gobierno el cual es <http://nube.sintra.qroo.gob.mx/>.
- Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Información financiera de (presupuesto asignado anual) <<sujeto obligado>> En esta fracción se recaba información en un formato de Excel los cuales son: Ejercicio, Presupuesto anual asignado, Presupuesto por capítulo de gasto, Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación, Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa y Fuentes de financiamiento para recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP (entidades federativas, municipios

y delegaciones). Para posteriormente ingresarlo a un portal de gobierno, el cual es <http://nube.sintra.groo.gob.mx/>.

- Formato 31 LGT_Art_70_Fr_XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros de <<sujeito obligado>> En esta fracción se recaba la información en un formato de Excel con los datos siguientes: Ejercicio, Periodo que se reporta, Clave, denominación y presupuesto del capítulo con base en la clasificación económica del gasto, Clave del capítulo, Denominación del capítulo, Presupuesto asignado por capítulo, Presupuesto modificado por capítulo, Presupuesto ejercido por capítulo. Para posteriormente ingresarlo al portal de gobierno <http://nube.sintra.groo.gob.mx/>.
- La información capturada de las fracciones IX, XXI, XXXI, correspondiente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de los ejercicios 2015 y 2016, se tuvo que copiar en la plataforma nacional de transparencia la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> (ver Anexo 5).

Cabe resaltar, que puse en práctica los conocimientos adquiridos con las asignaturas de la carrera, en cuanto al proceso de obra pública, por consiguiente decidí realizar el aporte de crear una Base de Datos en Microsoft Access 2010, denominada Sistema de Control Financiero (SISCOF), para el Departamento de Control Presupuestal; cuya finalidad de dicha Base de Datos es llevar el control del presupuesto de las obras públicas autorizadas a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA), el acceso al sistema se muestra en la siguiente figura:

Figura 10

Sistema de Control Financiero



Como encargado y responsable de llevar el control financiero de las obras por contrato y administración directa, que se tramitan y gestionan ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), decidí hacer una base de datos en Microsoft Access, para poder automatizar los

procesos y reportes que generaba de manera cotidiana en el Departamento de Control Presupuestal, esto debido a que la información la capturaba en una hoja de Excel y en cierta forma, se tornaba tedioso a la hora de generar diversos reportes para entregar de manera oportuna.

Este sistema ayudó a registrar y controlar todos los oficios de autorización (**ver figura 11**), que emite la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), de los cuales se vinculan con su respectivo contrato de obra pública (**ver figura 12**), y a su vez se contemplan convenios que modifican el inicio y término de una obra.

Los convenios modificatorios al contrato de obra se contemplan según el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que la letra dice:

Las instancias convocantes podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios y mixtos en la parte correspondiente, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

El convenio modifica al contrato directamente en el periodo, ampliación del importe del contrato y reducción del importe del contrato. En las siguientes pantallas se muestra la información que se captura en el apartado de Autorizaciones y Alta de Contratos:

Figura 11

Autorización de Recursos

Autorización de Recursos

Folio: No.Oficio: SEFIPLAN-DPP-FIES-0011 Fecha: 18/04/2017
 Cédula: Fondo: Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)
 T: Aprobado: 4,454,612.87
 Obra: Ejercicio:
 Dirección:
 Analista:
 Localidad:
 Municipio:

Tipo de Ap	Partida	Forma de Pago	Fondo	SubFondo	Clasificación	T	Monto	Clave Presupuestal
Federal	Rehabilitación - 6142	CO - Contrato	FIES		S.C.	C	4,454,612.87	21111031-03-2206-0904K02013060285-04062-6142-5223-0817605
Federal	Gasto Indirecto - 6143	AD - Formato de Acciones	FIES		S.C.	GI	44,546.13	21111031-03-2206-0904K02013060285-04062-6143-5223-0817605

Registro: 14 1 de 2 Sin filtro Buscar

Figura 12
Alta de Contratos

Alta de Contratos con respecto a la Cédula

Contrato:
 Folio: Cédula:
 Fecha:
 Inicio:
 Termino:
 Contratado:
 Empresa:
 Representante:
 Obra:
 Aprobado: T
 Ejercicio:

No. Convenio	Fecha	Inicio	Termino	Contrato Original	Ampliación	Reducción	Importe Final	Observaciones
FIES-OP-006/17	19/05/2017	01/06/2017	19/08/2017	4,375,556.89	0.00	0.00	4,375,556.89	Contrato Original
01-FIES-OP-006/17-17	19/05/2017	01/06/2017	19/08/2017	4,375,556.89	79,055.98	0.00	4,454,612.87	Ampliación de Importe.

Registro: 1 de 2

El Sistema de Control Financiero de manera general, lleva el control financiero de las obras por contrato y administración directa, que principalmente son tramitadas por las direcciones de Edificaciones e Infraestructura, Dirección de Caminos y Vialidades y Dirección de Estudios y Proyectos; siendo estas las que ejecutan obras públicas en la Secretaría de Infraestructura y Transporte a través de contratos con terceros.

Los principales reportes que genera el Sistema de Control Financiero son: Relación de obras pagadas de la Dirección de Caminos y Vialidades, Dirección de Edificaciones e Infraestructura y Dirección de Estudios y Proyectos; Reportes de obras por contrato y administración directa en proceso; Reporte General de obras por contrato y administración directa en proceso y vigentes; Reporte de Cuentas Liquidadas Certificadas de obras por contrato y administración directa pendientes de pago; Reporte de Cuentas Liquidadas Certificadas de obras por contrato y administración directa pagadas; Reporte de un resumen de las obras asignadas a cada analista del Departamento de Control Presupuestal; Lista de obras contratadas por analista; Reporte diario de las Cuentas Liquidadas Certificadas tramitadas para pago ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

También tiene un módulo de consultas, que puede ser por el número de cédula de la obra, por el número de contrato de la obra, pero de igual forma proporcionaba las Cuentas Liquidadas Certificadas pendientes de pago, las Cuentas Liquidadas Certificadas rechazadas por la Secretaría de

Finanzas y Planeación, avances financieros por el número de la cédula de la obra, avance financiero por el fondo del recurso de las obras.

Además, tiene la opción para dar de alta fondos de inversión, alta de analistas, en otra parte de los módulos se lleva un control de las estimaciones que cada analista tramita por día; las opciones para generar los reportes en el sistema mencionados anteriormente, se pueden apreciar en la siguiente figura 13:

Figura 13
Reportes del Sistema de Control Financiero



Dentro del mismo sistema, en la pestaña consultas se genera un reporte que sirve para el programa operativo anual (POA), que el Departamento de Contabilidad y Pagaduría le solicita al Departamento de Control Presupuestal de manera trimestral, la información solicitada es con relación a los trámites realizados de las obras por contrato y administración directa.

Los datos solicitados son los siguientes: anticipos, estimaciones y creaciones de fondo rotatorio que se turnan ante la SEFIPLAN, también se contabilizan los oficios que se utilizan para enviar dicha información; el sistema simplifico todo esto, debido a que genera una consulta por trimestre y emite un reporte con los conceptos solicitados, con la finalidad de proporcionar la información de manera eficaz, confiable y oportuna.

Otra aportación hecha al Departamento de Control Presupuestal, es la conversión de una cantidad numérica a letras, en específico en el formato de “Cuentas Liquidadas Certificadas” en la parte inferior correspondiente al total neto, se adicionó una mejora al archivo de Excel, este formato se usa por los analistas para tramitar el pago de las estimaciones ante la Secretaría de Finanzas y

Planeación (SEFIPLAN), algunas veces se cometen errores en la escritura del importe, para lo cual se desarrolló un código que convierte las cantidades numéricas en letras, mediante la creación de un módulo en Microsoft Visual Basic para Excel, asimismo esta función ayuda a poner de manera correcta el importe en letras, puesto que solo se tiene que especificar mediante la función la ubicación de la celda donde se requiere el resultado.

CONCLUSIONES

Como se pudo apreciar en la monografía presentada, la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo (SINTRA), tiene la función de la construcción, reconstrucción de caminos y mantenimiento de obras públicas; ya que ejecuta obras por la modalidad de contrato y administración directa a través de contratos con terceros; se entiende que la obra pública son los trabajos que tengan por objeto construir, conservar, modificar y demoler entre otros bienes inmuebles destinados al servicio público. Actualmente está secretaria en mención, se denomina Secretaría de Obras Públicas (SEOP), esto se debe a los cambios relevantes e importantes a las reformas por las que se modifican, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Así mismo, en el capítulo I, se mencionó el organigrama de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) del Estado de Quintana Roo, que se encuentra fundamentado en la Ley Orgánica de la Administración Pública; por consiguiente es de tipo jerárquico y la voz de mando es de mayor a menor, también se observa que cada vez que se crea un departamento o se quite del organigrama de la dependencia, se tienen que realizar las gestiones correspondientes a efecto de que se autoricen todas las disposiciones que regulen la organización y funcionamiento interno de la misma.

En el capítulo II de la monografía fue detallado el perfil del egreso, así como una clasificación de las materias por áreas temáticas y disciplinarias que fueron las que me dotaron de conocimientos, habilidades, actitudes que posteriormente fui poniendo en práctica y con la experiencia profesional tuve un conocimiento más amplio para aplicar la normatividad vigente o ley a las obras públicas que se gestionan en el Departamento de Control Presupuestal.

Finalmente, el capítulo III es una descripción de mi experiencia laboral en la Secretaría de Infraestructura y Transporte, específicamente mi desempeño en el Departamento de Control Presupuestal, como pude señalar, esta incursión me ha permitido un gran desarrollo profesional, ya que pude poner en práctica lo aprendido en la Universidad de Quintana Roo, cabe hacer mención que los sistemas de información en línea que opere en su momento aún están vigentes, como lo es el Sistema de Entrega-Recepción (SENTRE), Sistema de Seguimiento de la Inversión Pública

(SSIP) y Plataforma Nacional de Transparencia, en cuanto a las aportaciones hechas al Departamento aún continúan utilizando la base de datos de control financiero y la función hecha en Visual Basic para Excel, que convierte cantidades a letras.

Para resumir, puedo decir que al inicio de mi incorporación a la dependencia desconocía algunos trámites administrativos y gestiones que se realizan en relación a la obra pública; pero considero que la educación y formación que recibí de la universidad de Quintana Roo, en específico de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, me dio las herramientas necesarias para poder desempeñar mi trabajo aún mejor, sobresalir de entre otros trabajadores y trascender a otro puesto mejor en el Gobierno del Estado.

REFERENCIAS

- Bandala Fonseca, O. (2012). *Ciencia Política II*. Recuperado de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Ciencia_politica_II.pdf
- Bolivar Meza, R. (2002). La teoría de las élites en Pareto, Mosca y Michels. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México: UAM, 23
- Camp, R. A. (1999). *La política en México*. México: Siglo Veintiuno
- Centro de Estudios de Finanzas Públicas (2012). Manual para la Elaboración y Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación. México. Recuperado de http://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/normatividad/manual_pef.pdf
- Decretos VII Legislatura. Primer año de ejercicio Constitucional, Primer Periodo Ordinario de la VII Legislatura. Recuperado de http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/07_legislatura/decretos/index.htm
- Dieter, N. (2016). El método comparativo. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/5.pdf>
- Doms, F.P. (1989). *Estadística Elemental*. Madrid, España: Paraninfo.
- Figueras, A. y Moreno, H. (2006). Pareto como científico social: a cien años del manual Gobierno del Estado de España, Gestión de Recursos Humanos. Recuperado de http://descargas.pntic.mec.es/mentor/visitas/gestion_recursos_humanos.pdf
- Hodge, B. J.; Anthony, W. P. y Gales, L.M. (1998). *Teoría de la Organización*. Madrid: Prentice Hall.
- Leonard, D. W. (1964). Introducción a la Administración Pública. Recuperado de: <http://www.inap.mx/portal/images/RAP/introduccion%20al%20estudio%20de%20la%20administracion%20publica.pdf>
- Mari-Mutt, J. (2013). *Manual de redacción científica*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- Mosca, G. (1992). *La clase política*. México: FCE
- Paschoal, R., (2005). *Introducción a la Economía*. México: Alfaomega

Peruzzotti, E. (2008). La democracia representativa como política mediada: repensando los vínculos entre representación y participación. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/DebatesenSociologia/2008/no33/1.pdf>

Plan de Estudios de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública (2007). Universidad de Quintana Roo. Recuperado de: <http://www.uqroo.mx//planes-de-estudio/licenciaturas/chetumal/gobierno-y-gestion-publica/>

Schumpeter, J. (1983). *Capitalismo Socialismo y Democracia*, vol. 2. Barcelona: Orbis.

Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno de Quintana Roo 2021. Programación y Presupuestación. Clasificador por Objeto del Gasto. Recuperado de: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>

Secretaría de Infraestructura y Transporte, 2017. Manual de Organización de la SINTRA. Recuperado de: <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2018/08/Manual%20de%20organizacion%20SINTRA.pdf>

Leyes y Reglamentos

Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transporte. Recuperado de: <http://segob.qroo.gob.mx/portalsegob/MicroBPO.php>

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo. Recuperado de: <https://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/>

XVI Legislatura (2019 - 2022). Leyes Estatales. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo. Recuperado de: <https://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/>

ANEXOS Y EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES LABORALES

Anexo 1.- Ingreso como personal supernumerario



REFERENCIA: OFICINA DEL C. SECRETARIO

OFICIO No. : SINTRA/DGAPOP/DRH/1921/2008

ASUNTO : SE SOLICITA QUINQUENIO.

C.P. ANTONIO BERNARDO BADUY MOSCOSO.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.
PRESENTE.

1er. quino
2da quinquenio de Septiembre

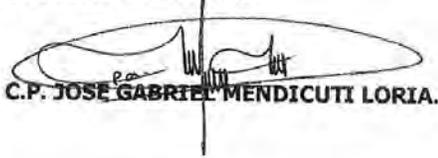
Solicito a usted se hagan los trámites administrativos correspondientes, a efecto de que se le cubra el pago del Quinquenio correspondiente, como a continuación se detalla:

No. Emp.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	NO. DE QUINQ.
14332	JOSE SANTILLAN PUCHETA	16/JULIO/2000	1

15-10-2003

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CD. CHETUMAL, Q. ROO, 14 DE JULIO DEL 2008.
SECRETARIO ESTATAL.


C.P. JOSÉ GABRIEL MENDICUTI LORIA.



C.c.p.- LIC. MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ SANCHEZ.- Dir. de Recursos Humanos.- Ofic. M.
 C.c.p.- LIC. JUAN DE DIOS MARTÍNEZ MENDOZA.- Dir. Gral. de Admón. y Presp. de Obra Pública.-Edif.
 C.c.p.- C. BENILDE SIMÓN FÁRFÁN FLORES.-Secretario General del SUTAGE.-Ciudad
 C.c.p.- LIC. FRANCISCO CONTRERAS NERI.- Jefe de Departamento de Recursos Humanos.-Edificio
 C.c.p.- Expediente.

JGML/3DMM/FCN/emgrc**

En Infraestructura
 Siempre hacia adelante

Secretaría de Infraestructura y Transporte
 Boulevard Solidaridad Internacional Km. 2.5
 Colonia Industrial.
 Chetumal, Quintana Roo, México.
 Tel. (983) 832 26 46
 www.qroo.gob.mx/sintra

2000

Anexo 2.- Plaza de base 5040 como Analista Técnico en el Departamento de Control Presupuestal

DIRECCION GRAL. DE ADMÓN. Y PRESUP. DE OBRA PUBLICA.

MEMORANDUM No. DRH/207/2003

CD. CHETUMAL, Q. ROO, A 15 DE OCTUBRE DEL 2003.

C. FABIAN VELAZQUEZ PEREZ.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
P R E S E N T E

POR ESTE MEDIO COMUNICO A USTED, SE HAGAN LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA, ESTO ES A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2003.

EL C. CESAR A. CRUZ GARCIA, DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL, PASARÁ AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

EL C. JOSE SANTILLAN PUCHETA, SU ALTA ES A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE, Y PASARA AL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL.

SIN OTRO PARTICULAR, ME ES GRATO SALUDARLE.

ATENTAMENTE


C.P. EMILIANO NOVELO-RIVERO.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

C.C.P. LIC. JUAN DE D. MARTINEZ MENDOZA.- JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL PRESP.
C.C.P. EXPEDIENTE.

ENVFVP/lco***

Anexo 3.- Sistema de Seguimiento de la Inversión Pública



Anexo 4.- Sistema de Entrega – Recepción (SENTRE)



Anexo 5.- Plataforma Nacional de Transparencia



Evidencia de Antigüedad Laboral



No. de Solicitud : 0044111
 Ref: OM/DRH/DPEDEP/1477/2019
 "2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción XIV, 44 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y 15 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor y, de conformidad con los Registros que obran en la base de datos de los trabajadores adscritos a la Administración Pública Centralizada, se hace constar:

Que el C. JOSE SANTILLAN PUCHETA R.F.C. (SAPJ80050243A) y C.U.R.P. (SAPJ800502HQRNCS09), Presta sus servicios al Poder Ejecutivo a partir del 16 DE JULIO DE 2000, teniendo altas y bajas como a continuación se detalla:

ALTA	BAJA	DEPENDENCIA	TIPO EMPLEADO
16-07-2000	31-12-2000	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MEDIO AMBIENTE Y PESCA	EVENTUAL
16-01-2001	31-12-2001	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	EVENTUAL
01-03-2002	15-10-2003	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	EVENTUAL
16-10-2003	16-03-2005	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	BASE
17-03-2005	31-08-2017	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	BASE
01-09-2017	A la Fecha	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	CONFIANZA

TOTAL TIEMPO ACUMULADO: 18 AÑO(S) CON 9 Mes(es) Y 9 DIA(S)

Hasta el día de hoy en que desempeña el puesto de AUDITOR, adscrito a la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

A solicitud del interesado y para trámites de ANTIGÜEDAD, se expide la presente en la ciudad de Chetumal, Q.Roo, a los nueve días del mes de Julio del 2019.



OFICIALIA MAYOR
 CIUDAD CHETUMAL
 QUINTANA ROO MEX.
 2016 - 2022

Departamento de Prestaciones Económicas y Digitalización de Expedientes Personales
 Av. Salvador Alvarado no. 346, Chetumal, Quintana Roo, México.
 Tel.: (983) 85 2 6518, Corrm. 83 50650 Ext. 38330

MCC/ARSS/fgcl*

74134e66cd8b25f36421c4acaba51484



Evidencia de Cursos Tomados

ICIC ICIC
ICIC ICIC



La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. otorgan el presente

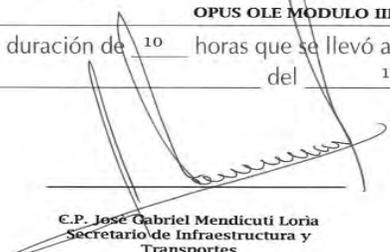
DIPLOMA

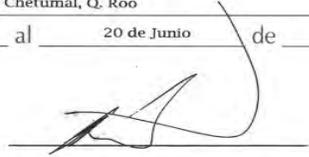
a: **JOSE SANTILLAN PUCHETA**

por su participación en:

OPUS OLE MODULO III COMPRAS

con duración de 10 horas que se llevó a cabo en Chetumal, Q. Roo
del 10 del 19 al 20 de Junio de 2006


C.P. José Gabriel Mendicuti Loria
Secretario de Infraestructura y Transportes


Arq. Heraclio Jesús Campos Flores
Gerente Gral. CMIC

REG. STPS ICI-780419001013 367841



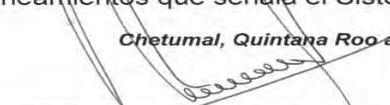
La Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo y la Dirección Estatal de Protección Civil

Otorgan la presente Constancia a:

JOSE SANTILLAN PUCHETA

Por su entusiasta participación en los cursos de capacitación para la integración de la **Unidad Interna de Protección Civil** en base a los lineamientos que señala el Sistema Nacional de Protección Civil.

Chetumal, Quintana Roo a 27 de Noviembre del 2007


C.P. JOSE GABRIEL MENDICUTI LORIA
Secretario Estatal


ING. OMAR LOREZ LÓPEZ
Instructor de la Dirección de Protección Civil

En Infraestructura Siempre hacia Adelante



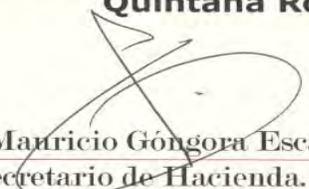
**SECRETARÍA DE HACIENDA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**

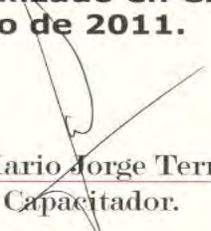


Otorga la presente **Constancia** de Participación

a: JOSÉ SANTILLAN PUCHETA

Por su asistencia al Curso-Taller: **"APLICACIÓN PRÁCTICA DEL NUEVO ESQUEMA DE COMPROBACIÓN FISCAL 2011, ESTANDARIZACIÓN DE PROTOCOLOS"**, realizado en Chetumal, Quintana Roo., el día 3 de junio de 2011.


C. José Mauricio Góngora Escalante
Secretario de Hacienda.


C. P. C. Mario Jorge Terminel S.
Capacitador.



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
2011-2016



SINTRA

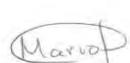
**El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo,
la Secretaría de Infraestructura y Transporte
Otorgan el presente:**

CONSTANCIA

a: José Santillán Pucheta

Por su participación en el Curso de Capacitación :
**Sistema Informático de Trámites de Estimaciones
(Módulo de Control Presupuestal)**

Cd Chetumal, Quintana Roo; 24 de Agosto de 2012


Lic. Mario Eduardo Marrufo del Castillo
Instructor


Ing. Fernando Escamilla Carrillo
Secretario Estatal de la SINTRA

